

entornos de navarra

Año 4 / Nº 13 / MARZO 2011

Boletín ambiental del
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

13

ENTREVISTA:
Centro de Ilundain

Pág. 4

**CONCLUSIONES DEL
PLAN INTEGRADO DE
GESTIÓN DE RESIDUOS**

Pág. 22

**AUTORIZADA LA PESCA
DE LA TRUCHA**

Pág. 32

BUENAS PRÁCTICAS
Productos ahorradores de agua

Pág. 44

2012 CONTIGO
AVANZAMOS

 Gobierno
de Navarra

entornos | editorial de navarra

Esta nueva edición del boletín Entornos de Navarra quiere destacar la elaboración de la **Estrategia de Cambio Climático** que se inició en 2009 con un proceso de participación pública y finalizó la Jornada de Retorno el pasado 17 de febrero.

Resaltamos el objetivo fundamental del **Centro de Ilundain** que atiende a los animales silvestres con problemas y también se ocupa de recoger y cuidar la fauna exótica que se ha perdido o que sus dueños han decidido deshacerse de ellas. Este Centro ha conseguido una financiación de la Unión Europea para desarrollar un proyecto europeo. Además, este año ha presentado su nuevo logo.

Cabe destacar todos los trabajos de mantenimiento desarrollados, a lo largo del pasado año, en todas las etapas del **Camino de Santiago**. Estos trabajos han consistido en tareas de limpieza y mantenimiento y renovación de la señalización. Exponemos el antes y el después de los tramos.

Subrayamos la nueva **web temática de Caza y Pesca** desarrollada por la Sección de Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua y muchos más artículos y notas que, esperamos, sean de su interés

Suscripciones: Puede suscribirse gratuitamente en el correo electrónico entornos.navarra@navarra.es ó en la web del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Edita:

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra.

Coordinación de la publicación:

Sección de Información y Educación Ambiental. Dirección General de Medio Ambiente y Agua.

Diseño y maquetación:

Alberto Uzcarré

Fotografía:

Archivo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Fotografía de portada:

Larra. Jesús Elósegui.

Para cualquier consulta sobre información ambiental:

sian@navarra.es

El portal del Gobierno de Navarra en Internet:

www.navarra.es

índice

ENTREVISTA	04	Hablamos con Enrique Castián, técnico responsable del Centro de Ilundain
reportajes	10	El Centro de Recuperación de Fauna Salvaje de Ilundáin se moderniza
	13	Trabajos de mantenimiento en el Camino de Santiago en 2010
	22	Conclusiones del Plan integrado de gestión de residuos (PIGRN)
	24	Estrategia Navarra de Cambio Climático
	27	El Gobierno dedica 161.000 € a proyectos de desarrollo sostenible de la Agenda Local 21
Noticias	28	Aprobado el plan de gestión del ZEC Roncesvalles-Selva de Irati
	29	Medio Ambiente presentará en marzo a los cazadores un nuevo pliego de los Planes de Ordenación Cinegética
	31	El Gobierno regula la gestión de los residuos de la construcción
	32	Autorizada la pesca de la trucha tras tres años de veda en la zona norte que han permitido duplicar la población de la especie
	34	Los daños provocados por la población de conejos se han reducido a la mitad desde 2008
	35	El Gobierno Foral y La Caixa colaboran en la restauración de los humedales Salobre y auregiaroztegi
	36	El 50% de la superficie arbolada de Navarra tendrá sello de sostenibilidad ambiental en 2011
	36	Un proyecto transfronterizo impulsa la gestión compartida de las cuencas de los ríos Bidasoa y Urumea
	37	Presentado un proyecto para el conocimiento de la población de buitres en los Pirineos
	38	2.497 escolares participan en la XV campaña de actividades en la naturaleza
	39	El Presidente abrió una jornada sobre gestión forestal en la Red Natura 2000
	40	Navarra impulsa experiencias locales de gestión de los ríos en el marco de un proyecto europeo
	42	El Gobierno de Navarra edita una guía de urbanismo y movilidad sostenible
	43	Nueva web temática de caza y pesca publicada en el portal del Gobierno de Navarra
	43	La web de medio ambiente registró mas de 300.000 visitas en 2010
BUENAS PRÁCTICAS	44	Ahorro de agua
LEGISLACIÓN	48	
APUNTES	50	
AGENDA	62	
AYUDASY AUTORIZACIONES	65	

EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SALVAJE DE ILUNDÁIN

HABLAMOS CON ENRIQUE CASTIÉN, TÉCNICO
RESPONSABLE DEL CENTRO DE ILUNDAIN.





¿DÓNDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO?

Está situado en el Valle de Aranguren, cercano a Pamplona. Está construido sobre una finca propiedad de la Administración Foral, rodeado de bosques y aislado de la presencia o vista del público. Las doscientas hectáreas que rodean la finca constituyen una reserva de caza para garantizar en mayor medida la actividad del centro. Vamos, que está ubicado en un lugar excepcional

CUÉNTAME UN POCO LA HISTORIA DEL CENTRO, ME IMAGINO QUE SERÁ INTERESANTE...

El Centro fue creado hace aproximadamente 15 años por el Gobierno de Navarra. Durante ocho años su gestión se llevó a cabo a través de un grupo conservacionista. A partir de 1998 el Gobierno de Navarra decidió hacerse cargo directamente de la gestión de esta unidad.

El Centro de Ilundáin, en colaboración con otros grupos de recuperación de fauna salvaje ha conseguido varios proyectos europeos que han permitido un potente relanzamiento y la modernización de toda la unidad. Estos proyectos han supuesto una inversión importante, y gracias a ellos se ha modificado y ampliado la totalidad de la infraestructura, se han desarrollado nuevas técnicas y protocolos para el manejo de la fauna salvaje y se ha puesto en marcha un ambicioso proyecto de proyección social del centro.



¿CUAL DIRÍAS QUE ES EL OBJETIVO O FINALIDAD PRINCIPAL DEL CENTRO?

Pienso que es proyectar a la sociedad todo el potencial educativo y de sensibilización que se genera en el entorno de nuestro trabajo.

¿PUEDES CONCRETAR O DESTACAR ALGÚN PUNTO EN CONCRETO?

Por supuesto:

- › La recuperación de la fauna salvaje lesionada o enferma, hay que conseguir que los animales salvajes que ingresan en nuestro Centro se reincorporen a la naturaleza en plenas condiciones de salvajismo.
- › Evitar sufrimientos innecesarios a los animales salvajes, reduciendo todo lo posible el dolor y el sufrimiento que no forme parte de los procesos naturales.
- › Evitar la introducción de fauna exótica en la naturaleza. Frenar en lo posible la suelta de animales exóticos, en su mayor parte mascotas ya no deseadas, en nuestro medio natural.
- › Dar respuesta a la conciencia ciudadana, ofreciendo a nuestra sociedad la seguridad de que la fauna salvaje con problemas se encuentra bien atendida.



EN EL CENTRO LOS ANIMALES RECOGIDOS PASAN POR DIFERENTES FASES, DESDE LA UNIDAD DE CRÍA, HASTA LA UNIDAD HOSPITALARIA Y FINALMENTE LA REINTRODUCCIÓN EN SU HÁBITAT

SI TENGO UN ANIMAL LESIONADO O ENFERMO, ¿QUÉ DEBO HACER Y QUIÉN ACTUA A CONTINUACIÓN?

Lo primero llamar al teléfono de urgencias, el **112**. El centro cuenta con una red de recogida de animales fundamentada en el teléfono de urgencias. Este teléfono atiende las 24 horas del día (a las noches quedará registrado en el contestador) y desvía las llamadas en todo momento al personal especializado, el cual se pone en contacto con la persona que ha llamado y viaja hasta el lugar de la notificación para recoger al animal. La red de recogida está integrada por el personal específico del centro y los técnicos de guardia de Medio Ambiente, y cuenta con el apoyo de todo el personal de campo del Departamento de Medio Ambiente.

¿PUEDES EXPLICARME LAS FASES POR LAS QUE PASAN LOS ANIMALES UNA VEZ ESTÁN EN EL CENTRO?

Los animales recogidos pasan al servicio veterinario, en donde se lleva a cabo un reconocimiento y un diagnóstico de los problemas que presenta. De acuerdo a ello, en fase hospitalaria, se aplica la intervención quirúrgica o el tratamiento necesarios, permaneciendo cuando es preciso en la unidad de cuidados intensivos hasta superar la fase crítica. La atención veterinaria está garantizada de forma permanente, a cualquier hora del día, todos los días del año.

Una vez superada la fase hospitalaria los animales pasan a las unidades de convalecencia y desde allí, en el caso de las aves, a las grandes voladeras en donde pueden recuperar sus condiciones de vuelo y ejercitarse en la caza cuando así lo requiera la especie

Los huevos de aves o los animales jóvenes ingresan en la unidad de cría, donde completan su desarrollo en las mejores condiciones de esterilidad y evitando la modificación de su comportamiento por el contacto con los humanos.

La fase de reintroducción en la naturaleza se lleva a cabo también con métodos específicos, en función del origen y de las condiciones de cada animal, para maximizar las probabilidades de éxito.

Cada animal ingresado en el Centro dispone de un expediente particular que recoge toda la información referente al mismo durante su estancia en el Centro.

¿HAY UN SEGUIMIENTO A ESTOS ANIMALES RECUPERADOS?

Si claro, queremos conocer el alcance real de nuestro trabajo, por ello determinados animales se sueltan marcados con radiotransmisores a fin de evaluar su supervivencia en la naturaleza.

¿QUÉ TIPO DE PERSONAL INTEGRAN EL EQUIPO DE TRABAJO DEL CENTRO?

El Centro depende del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en concreto del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, por lo que hay diversos técnicos que trabajan en el Centro. Cuenta con personal aportado a través de una encomienda a la empresa pública Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra S. A., También está la Red de Voluntarios que supone una ayuda insustituible para algunas de las tareas de recuperación de la fauna.

¿CON QUÉ INFRAESTRUCTURA CUENTA EL CENTRO?

Todas las reformas que hemos llevado a cabo han conseguido que tengamos unas instalaciones modernas y bien dotadas.

Hay una oficina que gestiona el fichero de ingresos y los expedientes de los animales. Permite el seguimiento de los animales acogidos en el Centro desde el ordenador, a través de una red de cámaras y almacena todo tipo de material necesario para las distintas actividades que se desarrollan en el Centro, a parte hay diversos almacenes que acogen los arcones congeladores que almacenan la comida.

Existe la unidad de cría que dotada de incubadoras, nacedoras, padres adoptivos artificiales y todos los aparatos y materiales necesarios para la preparación de dietas, alimentación, limpieza y cuidados de huevos, pollos y animales jóvenes ingresados en el centro.



Un quirófano dotado con todo lo necesario para realizar radiografías, análisis e intervenciones quirúrgicas en las mejores condiciones.

La unidad de cuidados intensivos destinada a la hospitalización de los animales durante la fase crítica de su patología.

Así como el taller de mantenimiento, dotado con todo lo necesario para realizar trabajos con madera y con hierro.

ENTONCES, HAY DIVERSAS UNIDADES

Si, hay diversas unidades y todos los recintos cuentan con cámaras de video que permiten el control de los animales desde el ordenador de la oficina:

- › 18 Unidades de convalecencia distribuidas en cuatro estructuras que se destinan a acoger a los animales una vez superada la fase hospitalaria. Versátiles, ventiladas, luminosas y fáciles de limpiar.
- › Unidad de carnívoros: Especifica para el acogimiento de carnívoros terrestres de mediano tamaño. Cuenta con dos recintos que pueden comunicarse entre sí para facilitar el manejo.
- › Unidad para las aves acuáticas: Es un gran recinto, que cuenta en su interior con una zona inundada y vegetación típica de zonas húmedas. Acoge a las aves de medios acuáticos.
- › Unidad para grandes herbívoros: Destinada a albergar ungulados de gran tamaño. Se ubica en la zona más tranquila del centro.
- › Unidades de musculación de aves: 6 grandes recin-



tos en donde las aves pueden ejercitarse en el vuelo y, cuando es necesario, en la caza. Una de ellas cubierta para permitir su funcionamiento durante todo el año.

QUÉ METODOLOGÍA LLEVÁIS A CABO?

El Centro se esfuerza permanentemente por conocer y desarrollar las técnicas más modernas y mejores, relacionadas con sus funciones. Por ejemplo, en la unidad de cría se han desarrollado y se aplican con éxito padres adoptivos artificiales para los pollitos de aves. Asimismo se utilizan sistemas para evitar el troquelamiento comportamental en otras especies. En el quirófano se usan las técnicas más avanzadas para la restauración de fracturas.

Las estructuras están diseñadas para que mientras dure la convalecencia del animal se pueda evitar el contacto visual con las personas. Disponen de un sistema de colocación de posaderos que permiten adaptarlos al tipo y condición de cada especie.

Todos los recintos de musculación se han diseñado para favorecer vuelos en vertical que exigen mayor trabajo con el objeto de lograr una mayor y más rápida musculación. Poseen estructuras específicas para poder hacer sueltas de pequeños roedores a fin de entrenar a los predadores en técnicas de caza.

Dentro de la nueva fase de modernización vamos a colocar una moderna voladera circular que va a permitir la mejora de los animales previa a su suelta.

DETERMINADOS ANIMALES
SE SUELTAN MARCADOS CON
RADIOTRANSMISORES A FIN DE
EVALUAR SU SUPERVIVENCIA
EN LA NATURALEZA

El Centro de Recuperación de Fauna Salvaje de Ilundáin mantiene contacto habitual con los mejores centros del Estado y conoce el trabajo que se lleva en otros países en relación con la rehabilitación de la fauna salvaje.

La idea de colaboración con otros Centro de Recuperación, considerados como verdades servicios públicos, tiene la finalidad de defender la idea que los Centros lleguen a dar servicio estandarizado, es decir en todos ellos tengan son los mismo servicios y se lleven a cabo de forma similar. Por otra parte, estamos comprometidos en la dinamización de una Red de calidad para los Centro de Fauna que viene a ser una agrupación de Centros con un compromiso de cumplir estándares mínimos en al infraestructura y protocolos de rehabilitación que puedan garantizar mejor tratamiento para los animales que se ven obligados a pasar por ello. ■

EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SALVAJE DE ILUNDÁIN SE MODERNIZA



Este Centro, perteneciente al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, ha conseguido de nuevo financiación comunitaria (509.578 euros) para desarrollar un importante proyecto de modernización. Este proyecto se desarrolla en colaboración con el centro de recuperación de fauna de Guipúzcoa (Arrano Etxea) y con el centro de recuperación de landas (Aquitania). Se puede considerar la continuación de otro proyecto INTERREG ya finalizado con éxito.

EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SALVAJE DE ILUNDÁIN ATIENDE A TODOS LOS ANIMALES SILVESTRES CON PROBLEMAS Y TAMBIÉN SE OCUPA DE RECOGER Y CUIDAR LA FAUNA EXÓTICA

El objetivo fundamental es el intercambio técnico entre los centros de recuperación establecidos en el arco atlántico. La cooperación, para mejorar juntos la calidad de las infraestructuras, la eficacia en los procesos de rehabilitación y los criterios y contenidos para desarrollar los materiales de sensibilización pública.

Más en el fondo se halla la idea de desarrollar los centros de recuperación como verdaderos servicios públicos: la especialización profesional, la estandarización de protocolos, el aprovechamiento mutuo de las capacidades mejores de cada uno y la colaboración con el resto de las instalaciones de rehabilitación de fauna salvaje.

Dentro de este proyecto, el Centro de Ilundáin, va a mejorar sus infraestructuras y construir nuevas instalaciones especializadas: una nueva unidad para mamíferos ligados al medio acuático y una gran volandera elíptica para fortalecer en el vuelo a las aves rehabilitadas. También se va a dotar de nuevos materiales para la clínica, unidad de cuidados intensivos y unidad de preparación de alimentos.

La atención a la fauna se lleva a cabo a través del teléfono 112. Una vez recibido el aviso el personal del centro se desplaza hasta el lugar de la llamada para recoger y trasladar al animal hasta el centro en donde recibirá la atención requerida.

La atención a la fauna se lleva a cabo a través del teléfono 112

El Centro de Recuperación de Fauna Salvaje de Ilundáin atiende a todos los animales silvestres con problemas y también se ocupa de recoger cuidar la fauna exótica,

las mascotas exóticas que se hayan perdidas o bien simplemente de sus dueños han decidido deshacerse de ellas. De esta forma se evita la introducción de animales extraños en nuestra fauna autóctona y los problemas medioambientales que ello conlleva.

En el año 2010 se dio asistencia a 681 animales en el Centro de Recuperación de Fauna de Ilundáin. La mayor parte (77%), gracias a los avisos de particulares y del personal de la Administración.

En este último año los ingresos han tendido a estabilizarse respecto a la campaña anterior, si bien su tendencia general continúa siendo creciente.

El trabajo del Centro está muy marcado por la estacionalidad y los ritmos naturales; así, los meses de invierno son los de menor número de ingresos, mientras que entre junio, julio y agosto - época de cría y las primeras semanas de independencia para muchos jóvenes - se recogen más de la mitad de los animales ingresados en el año.



© kukxumusu
+ bokart.com



SANZBERRO LIBERA UN MILANO REAL TRATADO EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SALVAJE DE ILUNDÁIN

Como en años anteriores, cigüeñas (40), cernícalos (60), autillos (51), ánades reales (21) y los ratoneros (35), buitres (37) y vencejos (37), son las especies más habituales, pero en esta campaña han incrementado de manera notable las entradas de galápago de Florida (49), mochuelo (25), gavilán (14) y corzo (11).

Cabe destacar el ingreso de algunas especies raras o incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas, como es el caso de un Visón europeo (*Mustela lutrola*), especie catalogada en "Peligro de Extinción"; dos ejemplares de Garza imperial (*Ardea purpurea*): catalogada como "Sensible a la alteración de su hábitat". Asimismo se trataron nueve ejemplares de Milano real (*Milvus milvus*), diez ejemplares de



Aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), tres de Aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), cuatro ejemplares de Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), y dos de Aguila real (*Aquila chrysaetos*). Estos últimos catalogados como "Vulnerable". Además se trataron en este centro 407 ejemplares de diferentes especies clasificadas como "De Interés Especial".

La mayor parte de los ingresos la constituyen los pollos caídos del nido (40,4%). Otra parte importante viene con traumas de origen diverso (19,2%). El resto de los ingresos tiene su origen en atropellos (3,2%), captura (33,0%), cautividad (5,0%), disparos (2,8%) y otras causas diversas.

El centro también ha ingresado algunas especies raras o incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas

La finalidad del Centro es liberar a los animales recuperados cuanto antes y en las mejores condiciones posibles. De los 663 animales con el expediente finalizado, un 51,7 %, pudieron ser recuperados de sus lesiones y liberados en la naturaleza y otro porcentaje importante (fauna exótica en su mayoría) se cedió a personas o entidades con garantía de un cuidado adecuado. ■

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL CAMINO DE SANTIAGO EN 2010



En todas las etapas del Camino de Santiago, tanto en su ramal francés como en el aragonés, se han llevado a cabo tareas de limpieza y de mantenimiento y renovación de la señalización existente. A continuación describimos con detalle las actuaciones realizadas:

Etapas Saint Jean Pied de Port – Orreaga/Roncesvalles

Tramo F1.7 Ibañeta – Orreaga/Roncesvalles

Actuaciones Acondicionamiento de senda con balasto y zahorras artificiales, drenajes transversales y badén empedrado

Imágenes



Etapa Saint Jean Pied de Port – Orreaga/Roncesvalles

Tramo FR2 Lepoeder – Orreaga/Roncesvalles

Actuaciones Apertura de caja, acondicionamiento de senda con balasto y zahorras artificiales, saneamiento de badenes, drenajes transversales y paso japonés

Imágenes



Etapa Orreaga/Roncesvalles – Zubiri

Tramo F2.1 Orreaga/Roncesvalles – Auritz/Burguete

Actuaciones Acondicionamiento de cruce con carretera mediante paso de cebra, acondicionamiento de senda con balasto y zahorras artificiales

Imágenes



Etapa Orreaga/Roncesvalles – Zubiri

Tramo F2.3. Aurizberri/Espinal – Bizkarreta/Guerendiain

Actuaciones Acondicionamiento de senda con balasto y zahorras artificiales, drenajes transversales y arreglo de cierre forestal

Imágenes



Etapa Orreaga/Roncesvalles – Zubiri

Tramo F2.5. Lintzoain - Errogaina

Actuaciones Acondicionamiento de senda mediante empedrado, acondicionamiento de senda con balasto y zahorras artificiales y drenajes transversales

Imágenes

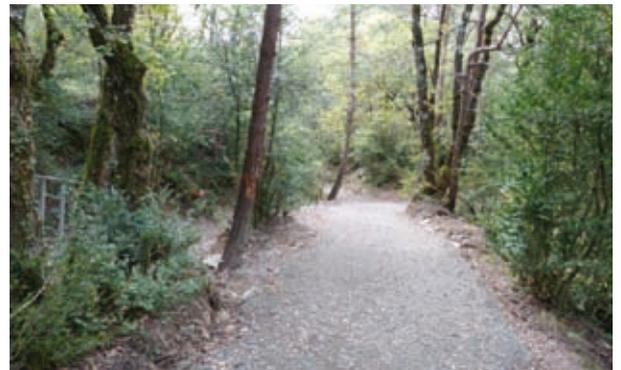


Etapa Orreaga/Roncesvalles – Zubiri

Tramo F2.6. Errogaina – Zubiri

Actuaciones Desbroces, Acondicionamiento de senda mediante empedrado, acondicionamiento de senda con balasto y zahorras artificiales, drenajes transversales y demolición de antiguo transformador

Imágenes



Etapa Zubiri – Pamplona/Iruña

Tramo F3.2. Akerreta – Zuriain

Actuaciones Hormigonado

Imágenes



Etapas Zubiri – Pamplona/Iruña

Tramo F3.4. Irotz – Pamplona/Iruña

Actuaciones Arreglo de muro de mampostería seca

Imágenes



Etapas Pamplona/Iruña – Puente la Reina/Gares

Tramo F4.2. Cizur menor - Zarikiegi

Actuaciones Acondicionamiento de senda con zahorras artificiales, drenajes transversales y limpieza de cunetas

Imágenes



Etapas Pamplona/Iruña – Puente la Reina/Gares

Tramo F4.3. Zarikiegi – Uterga

Actuaciones Badenes de hormigón, caño y limpieza de cunetas

Imágenes



Etapa Pamplona/Iruña – Puente la Reina/Gares

Tramo F4.4. Uterga – Muruzabal

Actuaciones Desbroces, acondicionamiento de senda con zahorras artificiales, drenajes transversales y cuneta hormigonada

Imágenes



Etapa Pamplona/Iruña – Puente la Reina/Gares

Tramo F4.4. Uterga – Muruzabal

Actuaciones Desbroces, acondicionamiento de senda con zahorras artificiales y drenajes transversales

Imágenes



Etapa Puente la Reina/Gares – Estella/Lizarra

Tramo F5.2. Mañeru – Cirauqui

Actuaciones Empedrado, acondicionamiento de senda con zahorras artificiales y drenajes transversales

Imágenes



Etapas Puente la Reina/Gares – Estella/Lizarra

Tramo F5.3. Cirauqui – Lorca

Actuaciones Desbroces, acondicionamiento de senda con zahorras artificiales, drenajes transversales, limpieza de pasarela

Imágenes



Etapas Puente la Reina/Gares – Estella/Lizarra

Tramo F5.4. Lorca – Villatuerta

Actuaciones Desbroces, acondicionamiento de senda con balasto y zahorras artificiales, drenajes transversales, instalación de pasarela para paso sobre regata, instalación de caño y limpieza de cuneta

Imágenes



Etapas Puente la Reina/Gares – Estella/Lizarra

Tramo F5.51. Villatuerta – Iratxe

Actuaciones Desbroces, acondicionamiento de senda con zahorras artificiales, drenajes transversales, instalación de vallado de madera y paso japonés

Imágenes



Etapa Estella/Lizarra – Los Arcos

Tramo F6.3. Iratxe – Azketa

Actuaciones Acondicionamiento de senda con zahorras artificiales y drenajes transversales

Imágenes



Etapa Estella/Lizarra – Los Arcos

Tramo F6.3.2. Luquin – F6.5

Actuaciones Desbroces, acondicionamiento de senda con zahorras artificiales y drenajes transversales

Imágenes



Etapa Estella/Lizarra – Los Arcos

Tramo F6.4. Azketa – Villamayor de Monjardín

Actuaciones Acondicionamiento de camino con zahorras artificiales, escollera y drenaje de escollera

Imágenes



Etapa Estella/Lizarra – Los Arcos

Tramo F6.5. Villamayor de Monjardín – Los Arcos

Actuaciones Acondicionamiento de senda con zahorras artificiales y escalones compensados, caño, acondicionamiento de pista con balasto y zahorras artificiales, drenajes transversales, apertura de cuneta y badén de hormigón

Imágenes



Etapa Los Arcos – Logroño

Tramo F7.1. Los Arcos – Sansol

Actuaciones Acondicionamiento de senda con balasto y zahorras artificiales, acondicionamiento de pista con zahorras artificiales, plantación y bancos en área de descanso

Imágenes



Etapa Los Arcos – Logroño

Tramo F7.3. Torres del Río – Viana

Actuaciones Desbroces, acondicionamiento de senda con balasto y zahorras artificiales, acondicionamiento de pista con zahorras artificiales, drenes transversales, limpieza de cunetas, instalación de marco para salvar regata, badenes de hormigón, caños, bancos de piedra y madera, plantación y bancos en área de descanso

Imágenes



Etapa Monreal – Puente la Reina/Gares

Tramo A3.1. Monreal – Yárnoz

Actuaciones Desbroces y caño

Imágenes



Etapa Monreal – Puente la Reina/Gares

Tramo A3.2. Yárnoz – Otano

Actuaciones Acondicionamiento de senda con zahorras artificiales, apertura de cunetas, drenes transversales y caño

Imágenes



Etapa Monreal – Puente la Reina/Gares

Tramo A3.8. Olcoz – Eneriz

Actuaciones Desbroces, acondicionamiento de senda con zahorras artificiales, rampa con muretes de mampostería y escollera en regata

Imágenes



CONCLUSIONES DEL PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (PIGRN)



El Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2020 (claves del PIGRN y de su proceso de aprobación) ha sido impulsado por el Gobierno de Navarra con el objetivo de adaptar la gestión de los residuos a las nuevas normativas europeas y estatales.

El nuevo PIGRN incluirá nuevas líneas de gestión según tipos de residuos e incorporará las conclusiones de estudios realizados sobre los distintos sistemas de gestión y tratamiento de residuos disponibles.

Uno de los objetivos principales del PIGRN es planificar los recursos públicos y privados destinados a la gestión de residuos. Prevé definir el déficit y las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de los objetivos legales y realizar el cálculo económico tanto de las inversiones necesarias y de sus costes de explotación necesarios para alcanzar dichos objetivos.

El Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2020 supone una continuación del plan de 1999 y, hasta su aprobación definitiva, se van a desarrollar diferentes fases:



- > **Celebración de las ponencias técnicas (oct 2008-abr 2009):** Antes de la elaboración del PIGRN se llevaron a cabo una serie de reuniones y debates que han definido los aspectos clave del nuevo texto. Dirigidos por el Instituto de la Sostenibilidad de los Recursos (ISR- CER), a este primer proceso de participación fueron invitados mancomunidades, partidos políticos, agentes sociales y económicos y grupos ecologistas.
- > **Exposición pública y proceso de participación (mayo-noviembre 2010):** Durante este periodo el Gobierno de Navarra ha desarrollado una serie de jornadas informativas y deliberativas para dar a conocer el contenido del PIGRN a los ciudadanos. El objetivo es que todas las personas, entidades u organizaciones interesadas realicen propuestas a la redacción final del texto:
 - Informe del proceso de participación pública:
 - ☞ Castellano, ☞ Euskera
 - ☞ Anexo 1
 - ☞ Anexo 2
 - ☞ Anexo 3
 - ☞ Anexo 4
- > **Aprobación del Proyecto del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra (mayo 2010):** Tras la Evaluación Ambiental Estratégica, el Plan fue aprobado inicialmente por el Gobierno de Navarra para proceder a su exposición pública y abrir un nuevo proceso de participación.
- > **El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha valorado las aportaciones y propuestas recibidas y, ha tomado en consideración un número importante de las mismas, que han sido comunicadas en la jornada de retorno celebrada el pasado 22 de diciembre de 2010.**

LAS JORNADAS INFORMATIVAS Y DELIBERATIVAS HAN DADO A CONOCER EL CONTENIDO DEL PIGRN A LOS CIUDADANOS. TODAS LAS PERSONAS, ENTIDADES U ORGANIZACIONES INTERESADAS HAN PODIDO REALIZAR PROPUESTAS A LA REDACCIÓN FINAL DEL TEXTO

- > **Aprobación del PIGRN 2010-2020:** El Gobierno de Navarra, en su sesión de 27 de diciembre de 2010, ha emitido Declaración de Incidencia Ambiental favorable al Plan y ha aprobado su texto definitivo. Dicha aprobación incluye la contestación a las alegaciones presentadas, que serán comunicadas de forma individualizada a cada una de las personas y Entidades que las presentaron.
 - ☞ Plan Integrado de Residuos de Navarra 2010-2020.
 - ☞ Declaración de Incidencia Ambiental.

ESTRATEGIA NAVARRA DE CAMBIO CLIMÁTICO



El 31 de enero de 2011 se aprobó, por acuerdo de Gobierno, la Estrategia frente al Cambio Climático de Navarra 2010-2020.

En el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008- 2012, elaborado por parte del Gobierno de España, se prevé alcanzar unas reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de 12,091 Mt anuales, y para que España alcance el objetivo fijado de que en el quinquenio 2008- 2012 las emisiones no superen el 37% de las del año base 1990 corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de estrategias que contengan medidas para lograr una reducción adicional de 15,033 Mt anuales.

El Gobierno de Navarra, para asumir su cuota de responsabilidad en el cumplimiento del objetivo común, decidió acometer la elaboración de la correspondiente Estrategia que, partiendo de la valoración de la situación actual en cuanto a las emisiones y a las medidas de reducción de emisiones ya puestas en marcha, identificara nuevas medidas que puedan ponerse en práctica con el fin de contribuir a alcanzar el objetivo de reducción de emisiones establecido.

El 17 de septiembre de 2007 el Gobierno de Navarra aprobó la elaboración de una estrategia y Plan de Acción contra el Cambio Climático para el periodo 2008- 2012.



La elaboración de la Estrategia se inició en 2009 con un proceso de participación pública y finalizó con la Jornada de Retorno el 17 de febrero de 2011.

El Plan de Acción que, partiendo de un diagnóstico y unos escenarios de futuro riguroso, permitirá a Navarra posicionarse en la lucha contra el cambio climático y establecer un calendario de actuaciones dirigidas a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así como dar los primeros pasos que permitan la adaptación a los efectos de este fenómeno climático.

Para la elaboración de la estrategia se ha contado con algunos Departamentos del Gobierno de Navarra cuyas políticas tienen incidencia en las emisiones de gases de efecto invernadero, que constituyeron para ello una Unidad de Gestión.

Igualmente, en la elaboración de la estrategia se ha llevado a cabo un proceso de participación pública, que se inició en la primavera de 2009 y finalizó con la Jornada de Retorno que tuvo lugar el 17 de febrero de 2011.

El proceso de elaboración de la estrategia se materializó mediante contactos con todos los agentes implicados, principalmente los Departamentos del Gobierno de Navarra competentes en la materia, durante la segunda mitad de 2009 y parte de 2010.

La consejera Sanzberro presentó la Estrategia frente al cambio climático de Navarra

El objetivo es contribuir a que España y Europa cumplan los objetivos del periodo 2010-2020 y el plan contempla 124 acciones en cuatro ejes.

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro Iturriria, presentó la “Estrategia frente al cambio climático de Navarra 2010-2020”, que fue aprobada por el Gobierno de Navarra en sesión del pasado 31 de enero y cuyo fin es contribuir a que España y Europa alcancen los objetivos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero acordados por la Unión Europea. La Estrategia se desarrolla en cuatro ejes y prevé 124 acciones que implican a ocho departamentos del Gobierno de Navarra.

Algunos de los datos ofrecidos en la presentación de la Estrategia:

- › España tiene que reducir un 10% la emisión de gases de invernadero (GEIs) en 2020, si bien no hay objetivos cuantificados por comunidades autónomas. La colaboración de las comunidades en el objetivo conjunto se hace bajo el principio de la corresponsabilidad.
- › En Navarra, las emisiones de GEIs asociadas a la electricidad que exporta son inferiores a las asociadas a la importación de energía, por razón de la mayor la prevalencia de las

- energías renovables en la Comunidad Foral.
- › En las tareas que competen a Navarra en la reducción de emisiones de GEIs hay un camino recorrido que se contiene en los diferentes planes del Gobierno de Navarra con contenidos medioambientales: Plan Energético de Navarra, Planes de transporte en las comarcas de Pamplona y Tudela, el Plan Forestal de Navarra, el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, el Plan Integrado de Gestión de Residuos, la Estrategia de Educación Ambiental y el Foro Sumando Energías.
 - › Navarra ha hecho un inventario completo de los llamados sumideros de carbono, es decir, áreas geográficas donde la capacidad de la actividad fotosintética de la vegetación es mayor que la emisión de GEIs, y los ha fomentado con medidas de forestación y gestión forestal y agrícola. El resultado es que se han producido absorciones de GEIs de 3,5 millones de toneladas entre 2008 y 2012, si bien la metodología del Acuerdo de Kyoto sólo permite contabilizar 615.000 toneladas.
 - › En el estado actual de la cuestión, Navarra han incrementado las emisiones de GEIs en un 18,19% en el periodo 1990-2009. Este incremento ha sido en España del 28,50%.
 - › La Estrategia frente al Cambio Climático de Navarra se contiene en tres libros que comprenden, respectivamente. Libro I) Plan de Acción 2010-2012; Libro II) Inventario de usos de la tierra, y Libro III) Emisiones y absorciones históricas y futuras.

La elaboración del Plan se ha hecho mediante un proceso de participación pública durante 2009 en el que han intervenido, los sectores energético e industrial, centros tecnológicos, universidades, colegios profesionales, grupos ecologistas y entidades locales.

Entre las 124 medidas que prevé la Estrategia, la consejera Sanzberro ha citado: la mejora de infraestructuras de la red eléctrica, criterios de eficiencia energética en las subvenciones a la rehabilitación de vivienda, levantamiento de mapas de vegetación, información sobre la concentración de ozono en relación con la salud hu-



LA CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA EN LA PRESENTACIÓN DE LA "ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE NAVARRA 2010-2020"

mana, difusión del conocimiento generado por los Institutos Técnicos de Gestión de agricultura y ganadería en relación con el cambio climático, formación de técnicos municipales en movilidad urbana, elaboración de inventarios locales de emisiones de GEIs, promoción de la eficiencia energética en las subvenciones a PYMES y al sector turístico. Estas medidas deben ser desarrolladas por los departamentos del Gobierno de Navarra competentes en cada caso.■

EL GOBIERNO DEDICA 161.000 EUROS A PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA LOCAL 21

→ El BON publica la convocatoria de ayudas para 2011 a las acciones de las entidades locales destinadas a mejorar la gestión sostenible y calidad de vida respetuosa con el medio ambiente.

El Boletín Oficial de Navarra (BON) publicó la Orden Foral 557/2010 de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a entidades locales para subvencionar proyectos y acciones de las "agendas locales 21" durante el ejercicio de 2011.

En la actualidad, hay vigentes 44 Agendas Locales 21 que engloban a 183 municipios de la Comunidad Foral en los que vive el 88,20% de la población navarra. Las actividades que se financian están dirigidas a mejorar la conciencia de la sociedad acerca de los logros y metas de un desarrollo rural y urbano sostenible y respetuoso con el medio ambiente, de acuerdo en la Carta europea de Aalborg (1994) y en los compromisos derivados y recogidos en Aalborg Plus 10 (2004).

Para subvencionar estas actividades, el Gobierno de Navarra dedica este año una partida de 161.020 euros, si bien la subvención a cada proyecto concreto no podrá superar

los 16.000 euros y el número máximo de proyectos subvencionables por cada beneficiario no podrá ser superior a 3.

El pasado 18 de noviembre, la consejera, Begoña Sanzberro Iturriria, presidió el acto de evaluación de la Agenda Local 21 correspondiente a 2010 en el que se distinguieron tres proyectos de buenas prácticas, de los ayuntamientos de Ultzama y Ansoáin, y de la mancomunidad de Valdizarbe.

El primero de estos proyectos premiados era un sistema centralizado de calefacción por biomasa y un sistema de generación de biogás a partir de los purines producidos en el valle de Ultzama. En Ansoáin se reconoció la calidad del plan municipal de desarrollo sostenible, y la Mancomunidad de Valdizarbe fue

premiada por su programa de recogida y aprovechamiento integral de residuos.

Un proyecto impulsado en el marco de la Agenda Local 21 ha obtenido reconocimiento internacional. Es el Plan Municipal del Cambio Climático que puso en marcha el ayuntamiento de Noáin (valle de Elorz) que obtuvo en 2009 los reconocimientos de los gobiernos de Navarra y España y que el año pasado fue premiado en el concurso internacional de buenas prácticas que organiza la Organización de las Naciones Unidas y que se entregó en Dubai. A este premio concurrían también el parque micológico del Valle de Ultzama y el proyecto Iturraskarri para la recuperación de caminos y lavaderos de la mancomunidad de Irurtzun.■



SEDE DE AGENDA LOCAL 21 EN NOÁIN

APROBADO EL PLAN DE GESTIÓN DEL ZEC RONCESVALLES- SELVA DE IRATI

→ Este espacio está declarado Lugar de Interés Comunitario y el Decreto Foral aprobado lo designa como Zona Especial de Conservación.

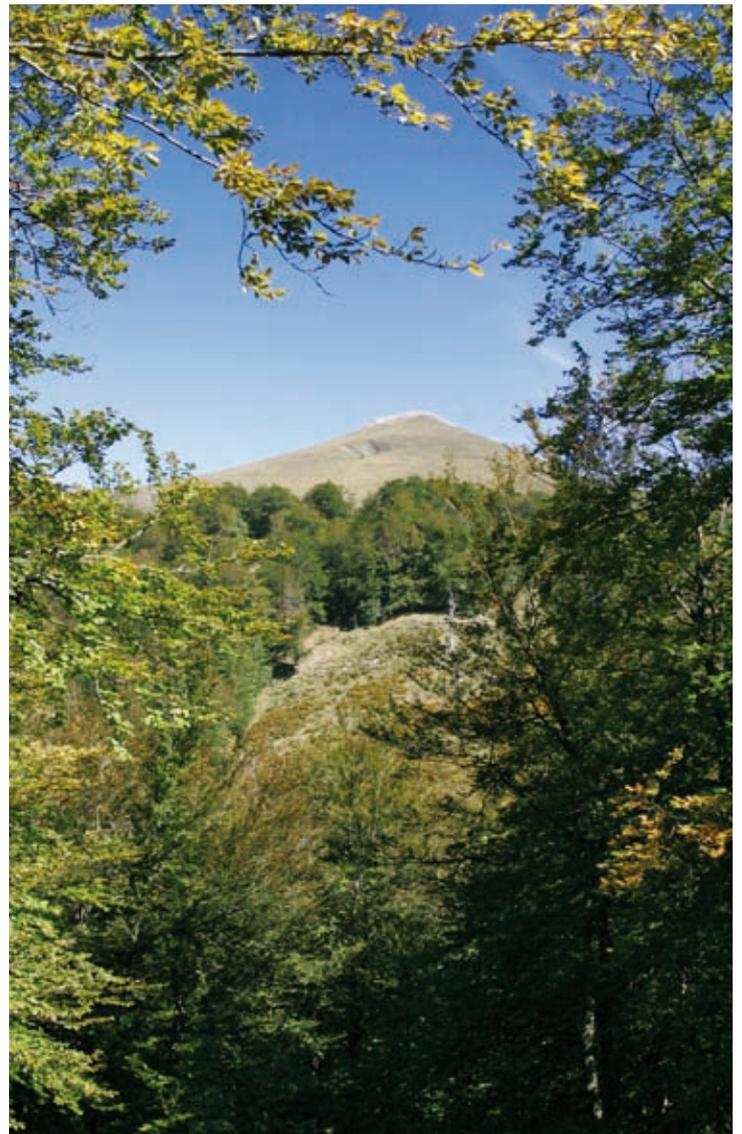
El Gobierno de Navarra ha acordado la designación de Zona de Especial Conservación el Lugar de Interés Comunitario (LIC) de **Roncesvalles-Selva de Irati** y ha aprobado su plan de gestión, Decreto Foral 9/2011

Este espacio situado en la zona nororiental de Navarra, en los términos municipales de Izalzu, Ochagavía, Jaurrieta, Villanueva de Aezkoa, Roncesvalles, Varcarlos, Orbaizeta y las Facerías 2, 9 y 10, alberga hábitats naturales, flora y fauna representativas de la diversidad biológica de Navarra, que en algunos casos se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural o presentan una superficie de distribución natural reducida, lo que obliga a seleccionar áreas donde mediante sistemas eficaces y efectivos de gestión activa y preventiva se garantice la persistencia de estos hábitats naturales y especies silvestres a largo plazo.

Algunos de estos hábitats naturales o especies están incluidos en las Directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE del Consejo, sobre conservación de flora y fauna, lo que le confiere un importante valor no sólo en el ámbito de la Comunidad Foral sino también

en el de la Unión Europea. Ambas directivas constituyen el principal instrumento de la Unión Europea en materia de conservación de la naturaleza, para lo cual se crea una red ecológica de lugares, la **Red Natura 2000**. La Directiva 92/43/CEE fue incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre.

Para la constitución de la **Red Natura 2000**, la Directiva establece unos criterios científicos y un calendario. De acuerdo con su artículo 4, los Estados miembros deben proponer una lista de lugares a la Comisión con indicación de los tipos de hábitats naturales y especies de interés comunitario presentes en cada lugar. La Comunidad Foral, mediante Acuerdo



SELVA DE IRATI

de Gobierno de 15 de mayo de 2000, aprobó provisionalmente la lista de lugares susceptibles de ser designados como Zonas Especiales de Conservación a efectos de su inclusión en la Red Natura 2000. Entre ellos se encuentra el espacio denominado "Roncesvalles-Selva de Irati".

Una vez aprobado el LIC, el Estado miembro debe darle la designación de Zona Especial de Conservación en un plazo máximo de seis años, fijando las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y de las poblaciones de las especies para las cuales ha sido designado el Lugar como de Importancia Comunitaria. La Comisión Europea aprobó mediante la Decisión 2004/69/CE de 22 de diciembre de 2003, la lista de LICs de la región biogeográfica alpina, lo que implica que a efectos de la aplicación de la Directiva Europea será declarado como Zona Especial de Conservación.

Plan de gestión

El Plan de Gestión del espacio "Roncesvalles-Selva de Irati" ha sido elaborado en la línea de las exigencias de la normativa de la Unión Europea y, por lo tanto, contiene las acciones, medidas y directrices que responden a las exigencias ecológicas de los hábitats y taxones recogidos en la Directiva 92/43/CEE y presentes en el lugar.

En este sentido, de conformidad con el Acuerdo de 27 de diciembre de 1990, del Gobierno de Navarra, el área Roncesvalles-Selva de Irati tiene la consideración de Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA B-126). Tras la revisión de los límites de la citada ZEPA y en base

a ajustes cartográficos, parece adecuado ajustar los mismos haciéndolos coincidir con los límites del lugar "Roncesvalles-Selva de Irati". Por Decreto Foral 86/1995, de 3 de abril, se declararon las Áreas de Protección de Fauna Silvestre (APFS) incluidas en las Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA), entre ellas la APFS-2 denominada "Arrollandietia" y localizada en la ZEPA citada anteriormente. Los valores que en su día provocaron su declaración como APFS, así como el marco normativo necesario para garantizar su conservación, quedan englobados de manera más amplia en el lugar "Roncesvalles-Selva de Irati", por lo que no parece necesario mantener la citada figura de protección.

Los límites espaciales de esta zona, según el Decreto Foral aprobado, son:

- › **Límite norte y oeste:** La delimitación se extiende a lo largo de la muga con Francia, desde el límite de Ochagavía con Uztárroz hasta Valcarlos. Desde aquí, hacia el sur, se continúa de manera paralela a las regatas Gainekoleta y Asundegi hasta alcanzar al alto de Ibañeta y terminar en Roncesvalles.
- › **Límite sur y este:** Desde Roncesvalles el límite en coincidencia con varias pistas alcanza la Fábrica de Orbaizeta. A partir de este punto se dirige a Arrazola, continúa por los altos de Idorgain y la Cantera hasta el río Irati y desde aquí por la muga de Orbaizeta hasta Berrendi. Por el sur de Berrendi y Abodi se alcanza el Facero 9 al Este, para finalmente culminar en el punto de muga entre Francia, Ochagavía y Uztárroz.■

MEDIO AMBIENTE HA PRESENTADO EN MARZO A LOS CAZADORES UN NUEVO PLIEGO DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA

→ El objetivo es dar a este documento un formato más ligero y útil para hacer más operativa la gestión de los cotos.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha modificado el pliego para la realización de los Planes de Ordenación Cinegética, previa consulta al colectivo de cazadores en el mes de marzo. Así lo hizo saber la consejera Begoña Sanzberro Iturriria en una reunión mantenida con la Asociación de Cazadores de Navarra (Adecana).

Los Planes de Ordenación Cinegética (POC) son el sistema por el que los técnicos, en colaboración con los cazadores, analizan el hábitat de una zona determinada y la situación de las especies de caza; dictaminan la posibilidad de intervenir para mejorar la situación y diseñan un plan de actuaciones que ejecute las previsiones recogidas en el documento para desarrollar la actividad cinegética satisfactoriamente sin hipotecar el futuro de las especies y su medio.

El objetivo final de un POC es conseguir un equilibrio entre un óptimo aprovechamiento de caza y la conservación y mejora del territorio que acoge las poblaciones cinegéticas. Desde que se instauraron como herramienta de gestión de los cotos



EN LA REUNIÓN, DE IZDA.
A DCHA.: IRUJO, GARCÍA,
ÍÑIGO, IRAZOLA, (ADECANA)
Y ECIOLAZA, CONSEJERA
SANZBERRO Y ERASO.
(DEPARTAMENTO)

los pliegos de condiciones técnicas de los POC han ido creciendo hasta convertirse en textos demasiado extensos, restándoles eficacia y complicando su aplicación.

La vigencia del POC es de cinco años, o en su caso, hasta la finalización del coto, si la vigencia de este fuera menor.

Consciente de ello, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente lleva varios años trabajando en un nuevo pliego para la redacción de los POC para darles un formato más ligero y útil, y convertirlos así en una herramienta más operativa y aplicable para la gestión de los cotos. Básicamente, los principales objetivos del nuevo pliego son los siguientes:

- › Que tenga utilidad para el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y los cotos.
- › Que contenga sólo la información

necesaria, ajustándose a las características del coto.

- › Que aborden las cuestiones económicas que afectan al coto.
- › Que reduzca los trámites administrativos para las solicitudes relacionadas con el manejo de especies.
- › Que se ajuste a los recientes cambios legislativos y criterios de gestión cinegética.
- › Que implique mayor trabajo de campo para los técnicos y menos trabajo burocrático, y que implique más a los cazadores en su redacción.
- › Que se presente en un documento final único y comprensible para técnicos, guardas y cuerpos de seguridad.
- › Este nuevo pliego se dará a conocer, y se someterá a consulta, en la Comisión de Caza (órgano consultivo en el que están presentes los colectivos de cazadores) que se convocará para el mes de marzo.■

EL GOBIERNO REGULA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

→ El Decreto Foral define las obligaciones de los productores y gestores de estos residuos y el régimen de control y sanción de sus actividades

El Gobierno de Navarra ha aprobado un Decreto Foral por el que se regula la gestión de los residuos que tienen su origen en obras de construcción y demolición de edificios, llamados RCDs.

La norma establece un régimen jurídico de gestión de estos recursos con el objetivo de potenciar su reciclaje y valoración y de reducir al máximo su eliminación en el vertedero, donde, si bien no tiene un impacto ambiental grave, sí es alto su impacto visual y estimula además otros vertidos incontrolados más contaminantes y peligrosos.

El Decreto Foral, que ha sido sometido a un amplio proceso de participación pública, establece un doble sistema de aseguramiento y control de estos residuos, bien mediante una fianza o bien mediante la inscripción en un registro, sin perjuicio de la obligación de establecer el recorrido completo de estos residuos, desde su generación hasta la gestión final.

Los rasgos más relevantes del Decreto Foral aprobado por el Gobierno son los siguientes:

Objeto: 1) Régimen jurídico de la producción y gestión de residuos de construcción y demolición para fomentar, su prevención, reutiliza-



RESIDUOS DE DEMOLICIÓN

ción, reciclado y otras formas de valorización. 2) Establecer las fianzas exigibles a los productores y gestores de residuos para garantizar su correcta gestión. 3) Concretar la cantidad mínima de residuos a los que se les exige una gestión específica diferenciada. 4) Establecer los requisitos técnicos mínimos de las plantas de tratamiento de residuos.

Aplicación: No tendrán la consideración de residuos, 1) las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas que sean reutilizadas en la misma u otras obras. 2) Los residuos de industrias extractivas regulados por la Directiva 2006/21/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo. 3) Los lodos de dragado no peligrosos reubicados en el interior de las aguas superficiales derivados de las actividades de gestión de las aguas y de las vías navegables. 4) Los residuos provenientes de obras menores de construcción o reparación

domiciliaria, cuando no superen los 50 kg de peso. 5) A los residuos que se generen en obras y estén regulados por legislación específica sobre residuos (peligrosos y no peligrosos), cuando estén mezclados con otros residuos les será de aplicación este Decreto Foral en aquellos aspectos no contemplados en aquella legislación.

Obligaciones del productor de residuos: 1) Incluir en el proyecto de la obra un estudio de gestión de residuos cuyo contenido mínimo establece el Decreto Foral. 2) Hacer un inventario de los residuos peligrosos y un estudio de gestión, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados. 3) Disponer de la documentación que acredite la gestión de los residuos producidos. 4) Constituir la fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de las obligaciones de correcta gestión de los residuos salvo que se trate de una obra menor de construcción o reparación domiciliaria, que estará a tenor de lo que establezcan las ordenanzas municipales.

El Decreto Foral aprobado por el Gobierno establece también: las obligaciones del gestor de residuos; los sistemas de cumplimiento de constitución de la fianza; el registro de constructor poseedor de residuos; las condiciones en los contratos de obra con la Administración pública; valorización de los residuos en la obra en la que se han producido; utilización de residuos inertes; eliminación de residuos mediante depósito en vertedero; fondo para la recuperación de zonas degradadas y régimen sancionador.■

AUTORIZADA LA PESCA DE LA TRUCHA TRAS TRES AÑOS DE VEDA EN LA ZONA NORTE QUE HAN PERMITIDO DUPLICAR LA POBLACIÓN DE LA ESPECIE

→ Se habilitarán 27.996 pases para poder pescar durante los meses de mayo y junio en la región salmonícola superior.

SE PODRÁ PESCAR ENTRE EL 1 DE MAYO Y EL 30 DE JUNIO TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS MARTES. EL PRIMER DÍA SE CONCEDIERON 1.247 PERMISOS DE PESCA

Tras tres temporadas consecutivas de veda, este año 2011 se podrá volver a pescar trucha en toda Navarra, una vez que la prohibición de pesca ha permitido duplicar la población de la especie, pasando de 1.635 truchas por hectárea en

2007 a 3.347 ejemplares en 2010. El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente prevé conceder 27.996 pases de pesca durante los meses de mayo y junio para que se pueda volver a pescar en la región salmonícola superior de Navarra, área a la que ha afectado la veda del trienio anterior.

Así lo puso de manifiesto la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en una rueda de prensa en la que se presentó el informe de evolución de la población de trucha tras la puesta en marcha en 2008 de un plan de actuación para la mejora de la calidad ambiental de los ríos. Como se recordará, en los últimos años se había detectado un acusado descenso en el número de truchas, por lo que en 2008 el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente decidió poner en marcha un plan de actuación para la mejora de la calidad de los ríos que tenía como objetivo recuperar la población de trucha. Ese plan incluía las siguientes medidas:

- › **Prohibición de la pesca** de la trucha en la Región Salmonícola Superior (mitad Norte de Navarra). La pesca de la trucha en la Región Salmonícola Mixta (centro de Navarra) y en la Región Ciprinícola (sur de Navarra) sí se ha permitido durante este tiempo.
- › **Mejoras en el hábitat** (eliminación de barreras en los ríos y mejoras en las riberas)
- › **Incremento de la vigilancia** en los ríos para evitar pescas furtivas
- › **Repoblaciones de trucha** de línea Bidasoa y salmón en la Región Salmonícola Superior (norte de Navarra)
- › **Fomento de otras especies pesca- bles** (trucha triploide, cangrejo señal, anguila...) en el resto de las zonas



› **Control de la población de cormoranes** (es un ave que amenazaba la población de trucha)

Como consecuencia, durante los tres años en lo que ha estado en marcha este plan (campañas de 2008, 2009 y 2010), en la Región Salmonícola Superior la población total de trucha se ha duplicado (ha aumentado un 104,7%) al pasar de 1.635 ejemplares por hectárea en 2007 a 3.347 por hectárea en 2010 (se considera nivel "normal" cuando la densidad de población se encuentra entre los 2.000 y las 4.000 truchas por hectárea). Además, ha habido un rejuvenecimiento muy importante de las poblaciones, con un fuerte aumento de las densidades de alevines, que constituyen la base para el crecimiento futuro de las otras clases poblacionales. No obstante, hay que señalar que no todas las cuencas de esta zona han alcanzado niveles de población normales: las cuencas cantábricas han mejorado mucho la población; las cuencas medias han mejorado, pero en menor medida; y las cuencas pirenaicas prácticamente no han experimentado mejoras.

Temporada de pesca 2011

Dado que la recuperación del número de truchas ha sido desigual según las zonas, es necesario modificar el tradicional sistema de pesca. Por ello, el proyecto de Orden Foral de Vedas de 2011, pendiente del dictamen del Consejo Navarro de Medio Ambiente, incluirá un sistema sostenible de pesca de trucha para la Región Salmonícola Superior para el aprovechamiento sostenible de los recursos y garantizando que la especie pueda seguir regenerándose por sí misma.

Así, la Región Salmonícola Superior se divide en 7 zonas entre las que se van a repartir 27.996 permisos de pesca: 9.724 en Baztán Bidasoa, 3.084 en Ega-Urederra, 2.358 en Arakil-Larraun, 1.286 en la zona de Arga-Ultzama, 6.864 en Irati-Erro, y ninguno en la de Eska-Salazar.

Se podrá pescar entre el 1 de mayo y el 30 de junio todos los días excepto los martes, lo que hace un total de 52 días de pesca, de los que 17 serán sábados y festivos y 35 días laborables. Cada pescador podrá solicitar 5 permisos como máximo y habrá un cupo de tres ejemplares por día. Además, se establece una talla mínima de 20 cm. en los cauces secundarios y de 23 cm. en los cauces principales. El límite máximo se establece en 35 cm. Los ejemplares que estén por debajo o por encima de estos tamaños deberán ser devueltos al río.

Por otra parte, se establecen tres tramos libres de pesca sin muerte en algunas zonas de los ríos Larraun, Irati y Urrobi. Parte de estos dos últimos ríos serán escenarios deportivos de pesca, y en el río Ezcurra, a su paso por Santesteban, se creará una Escuela de Formación de Pesca.

En el resto de Navarra, la pesca de trucha estará permitida entre el 1 de abril y el 31 de julio, y se mantienen los cuatro cotos de pesca intensiva en el Arga, Arínzano, Yesa y en la balsa de riego de Cintruénigo.

En cuanto a la pesca de salmón, debido al aumento de ejemplares que remontaron el río Bidasoa durante 2010 (alrededor de 500), y teniendo en cuenta que el cupo que se establece anualmente es el 15% de la media de los 5 años anteriores, durante 2011 se permitirá pescar

39 salmones, lo que casi duplica el número de 2010, que fue de 20.

Por lo que se refiere al cangrejo señal, se mantienen los 7 cotos (Yesa, Sorauren, Asiáin, Acedo, Murieta, Arínzano y Huarte-Pamplona). Hay que recordar que para apoyar la colonización de nuevas zonas del cangrejo autóctono, los cangrejos señal extraídos de Yesa y Sorauren deberán ser sacrificados en el acto.

Levantamiento de la veda

El pasado 1 de abril, se levantó la veda de pesca en la Región Salmonícola Mixta de Navarra, y permanecerá abierta hasta el 31 de julio. Las especies que podrán ser capturadas son, anguila, madrilla, barbo, chipa, gobio, carpa, carpín, alburno, pez gato, black-bass y trucha.

La Zona Salmonícola Mixta comprende tramos de los ríos, Arakil, Irantzu, Arga, Ultzama, Areta y Salazar. La información detallada sobre la zonificación fluvial, así como sobre las artes de pesca autorizadas y las tallas mínimas y cupos de las capturas se pueden encontrar en la página web de normativa pesquera del Departamento de Medio Ambiente y en un folleto explicativo de las normas de pesca.

Recordamos que la veda en la Región Salmonícola Superior se levantó el próximo 1 de mayo y que, para pescar en esos tramos fluviales, es preciso obtener un permiso de pesca por día y tramo. El reparto de permisos comenzó el 4 de abril a las 8 de la mañana.■

LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA POBLACIÓN DE CONEJOS SE HAN REDUCIDO A LA MITAD DESDE 2008

→ La consejera Sanzberro se entrevistó con la Federación zar la incidencia de estos leporinos en el sur de Navarra.

Los daños ocasionados por la sobreadundancia de conejos en los campos del sur de Navarra se han visto reducido a mitad en los cuatro últimos años. El análisis de la incidencia de esta especie cinegética fue el tema de una reunión celebrada la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro Iturriria, con representantes de la Federación Navarra de Caza.

En la reunión se examinó la evolución de los daños que los conejos causan a la agricultura y las ayudas a la prevención de daños que otorga el Gobierno de Navarra.

En 2010, los daños ocasionados por estos animales ascendieron a 295.864,84 euros, frente a los 597.476,39 euros contabilizados en 2008. Este descenso tiene su reflejo también en las indemnizaciones abonadas por el Gobierno de Navarra, que han pasado de 234.168,99 euros en 2008 a 117.154 euros el pasado ejercicio.

Esta reducción de los daños se ha debido a las condiciones meteorológicas favorables, ya que las lluvias de primavera favorecieron la recuperación de los cultivos, y por la mayor



presión cinegética sobre la especie, así como por el establecimiento de medidas preventivas en los cotos.

Los cultivos más dañados son, por este orden, la cebada, el trigo, el brócoli y el maíz de grano, seguidos por el olivo y la viña. Por áreas geográficas, los daños se concentran en la Ribera, y los municipios más afectados son, Tudela, Corella y Cascante, a notable distancia de los siguientes en la lista, Ablitas, Fontellas, Caparros y Villafranca y, en menor medida, Falces, Ribaforada, Contruénigo, Artajona y Peralta.

La Ley Foral de Caza y Pesca de Navarra atribuye a los gestores de los cotos la responsabilidad de la gestión de la fauna cinegética y de los daños que provoca, pero el Gobierno de Navarra colabora con los agentes cinegéticos en el control de daños y subvenciona hasta el 50% de las indemnizaciones a las que tienen que hacer frente los cotos. En 2010, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente abonó 364.848 euros en ayudas a la prevención de daños y 117.154 euros en subvenciones a las indemnizaciones, es decir, un total de 482.003 euros.

El Departamento emitió permisos especiales de caza para aumentar la presión cinegética sobre los co-

REUNIÓN DE LA
CONSEJERA SANZBERRO
CON LA FEDERACIÓN
NAVARRA DE CAZA

nejos y autorizó a cazarlos fuera de temporada, por la noche y utilizando trampas y hurones, que normalmente están prohibidos.

Además, puso en marcha un plan de medidas correctoras y preventivas que se desarrolla en tres ámbitos: 1) ayudas para los planes de ordenación cinegética (POC) que permiten adecuar la presión cinegética a las características de la fauna del coto; 2) ayudas para la prevención de daños y mejora del hábitat, para lo que se subvenciona el 50% del coste de las medidas que pongan en marcha los cotos, 3) contratación de guardas para regular la caza y las medidas adoptadas.

A la reunión asistieron, junto a la consejera Sanzberro, el director general de Medio Ambiente y Agua, Andrés Eciolaza, y en representación de la Federación de Caza, su presidente, José Ángel Ramírez, el vicepresidente, José Juan Lavilla, y los vocales, Manuel Parrilla, Ángel García, Ángel Morrás, José Ángel Pérez y Florentino Sola.■

EL GOBIERNO FORAL Y LA CAIXA COLABORAN EN LA RESTAURACIÓN DE LOS HUMEDALES SALOBRE Y AUREGIAROTZTEGI

→ El Día Mundial de los Humedales se celebró con actividades en los embalses de Las Cañas, Laguna de Pitillas y el Humedal de Sotobajo.

El Gobierno de Navarra y la Obra Social La Caixa colaboran en sendos proyectos de restauración hidrológica de los humedales Salobre (Sesma-Lodosa) y Jauregiaroztegi (Auritz-Burguete). Los trabajos de restauración supondrán una inversión para la entidad financiera de 266.761 euros y permitirán la contratación de personas en riesgo de exclusión social.

Estas actuaciones tienen lugar en el marco del convenio de colaboración entre el Gobierno Foral y La Caixa, correspondiente a este año, quinto de la colaboración entre las dos instituciones en proyectos de restauración medioambiental y paisajística, según informó el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el Día Mundial de los Humedales, que se celebró el pasado día 2 de febrero.

El Departamento organizó diversos actos informativos (charlas y visitas guiadas) sobre los humedales de Las Cañas en Viana, la laguna de Pitillas en la localidad del mismo nombre, y el humedal de Sotogran-

de, en Falces. Estos tres espacios constituyen la reserva de humedales más importante de Navarra.

Los proyectos de restauración

El humedal de Jauregiaroztegi, en Auritz-Burguete, es una de las zonas húmedas más importantes del área pirenaico-atlántica de Navarra, rodeado de prados y praderas para la producción de forraje y la gestión ganadera. El proyecto pretende instalar unos diques de madera y arcilla para contener el agua y reordenar la explotación ganadera de la zona. Además se realizarán actua-

el único humedal de estas características que se conserva en Navarra. Hace dos décadas se llevaron a cabo drenajes en la zona para convertir el humedal en área de cultivo, lo que significó su desecación y el correspondiente impacto en la flora y la fauna, sin que esta transformación haya favorecido a la productividad agrícola de la zona. El proyecto actual elevará el nivel freático y la recuperación de la vegetación, acompañado de directrices de gestión ganadera para regular la carga existente. Este proyecto tiene un presupuesto de 196.761 euros. ■



ciones para dar a conocer al público los valores ecológicos de la zona por medio de un sendero interpretativo, un punto de información en Auritz-Burguete, organización de visitas guiadas, folletos y seguimiento de las acciones. El presupuesto de esta obra es de 70.000 euros.

El Salobre de Sesma es un pequeño humedal sito en el área climato-lógica mediterránea y caracterizado por la alternancia de inundaciones y desecaciones con aguas salinas. Es

GANSOS SOBREVUELAN LA LAGUNA DE PITILLAS

EL 50% DE LA SUPERFICIE ARBOLADA DE NAVARRA TENDRÁ SELLO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN 2011

→ El pasado 13 de enero se reunió la Mesa de la Madera para analizar el estado de la gestión forestal y el mercado de la madera.

La Mesa de la Madera, el organismo que congrega a los agentes que intervienen en la gestión del sector forestal y maderero de Navarra, se reunió bajo la presidencia de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para examinar la evolución de la superficie forestal certificada y la evolución del mercado en 2010, así como para examinar iniciativas de fomento del uso de la madera.

Navarra es una comunidad líder en ordenación y certificación del sector forestal, que en la última década ha triplicado la superficie ordenada, de 84.000 hectáreas en 1999 a 272.689 en 2009. Una superficie forestal está ordenada cuando su gestión se somete a un plan que regula los aprovechamientos madereros, medioambientales, cinegéticos y turísticos. En España, se encuentra ordenado el 12% de la superficie forestal del territorio nacional.

En la Mesa de la Madera la consejera Sanzberro expuso a los representantes del sector que el objetivo de su Departamento es modificar



HAYEDO DEL SEÑORIO DE BERTIZ EN PRIMAVERA
LUISA ARANA

el actual sistema de ordenación de montes para que, mediante una reducción de costes, toda la superficie arbolada de Navarra cuente a medio plazo con un plan de uso y gestión que garantice su aprovechamiento sostenible.

La ordenación de los montes permite el aumento de las superficies certificadas por un organismo externo que otorga un sello de garantía (PEFC o FSC) de que la gestión forestal de ese espacio se realiza con criterios de sostenibilidad medioambiental. En 2010 se llegó al 43% de la superficie certificada en Navarra y para 2011 se prevé que se certifiquen 30.000 nuevas hectáreas, lo que supondrá que casi el 50% de la superficie arbolada podría estar certificada a final de año (en España, la media de superficie certificada es del 6%). En este momento, en Navarra tienen certificación la totalidad de las masas forestales de la Montaña y se ha comenzado a certificar los pinares de la Zona Media, y, como novedad, en 2010 se certificaron plantaciones privadas de chopo en la Ribera.■

UN PROYECTO TRANSFRONTERIZO IMPULSA LA GESTIÓN COMPARTIDA DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BIDASOA Y URUMEA

→ El Señorío de Bertiz acogió una sesión informativa sobre esta iniciativa liderada por la sociedad pública Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra.

El pasado 9 de febrero el Parque Natural Señorío de Bertiz acogió una sesión informativa sobre el proyecto Bidur de gestión transfronteriza compartida de las cuencas de los ríos Bidasoa y Urumea.



El objetivo de este proyecto es estudiar con la misma metodología los aspectos de la gestión de las cuencas fluviales del Bidasoa y del Urumea, que tienen características ecológicas e hidrológicas similares. El proyecto Bidur impulsa la participación de las entidades públicas encargadas en la gestión integral del agua a ambos lados de los Pi-

rineos mediante intercambio de conocimientos, difusión de las medidas de innovación y cooperación entre los sectores implicados en ambas cuencas fluviales.

El proyecto tiene un presupuesto de 2,3 millones de euros, del que el 65% (1,5 millones de euros) está subvencionado por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** de la Unión Europea y el resto está cofinanciado por las tres instituciones de ambos lados de la frontera encargadas de desarrollo del proyecto: La sociedad pública Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra (GAVRN). del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, que lidera el proyecto y aporta 1,2 millones de euros; IKT Nekazal Ikerketa & Tecnología, de la Diputación de Guipúzcoa, (552.000 euros), y el Service Environnement, Conseil General Pyrenées Atlantiques (590.000 euros).

PRESENTADO UN PROYECTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE BUITRES EN LOS PIRINEOS

→ Seis centros de interpretación de la naturaleza de Navarra, Huesca y Val d'Ossau (Francia) promocionan el proyecto Vultouris

El proyecto Vultouris nace para promover el conocimiento de la población de buitres (leonados, quebrantahuesos y alimoche) que habitan en los Pirineos. En Navarra participan los centros de Lumbier (las Foces), Ochagavía y Roncal, pertenecientes a la red de equipamientos de educación ambiental del Gobierno de Navarra.

Vultouris se enmarca en el programa Interreg IV-A, de cooperación regional, financiado al 65% con fondos europeos Feder. El socio del proyecto en la Comunidad Foral es la empresa pública Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra. El proyecto tiene un presupuesto total de 895.800 euros, de los que 261.000 euros los aporta Navarra.

El proyecto activa recursos para la observación, el estudio y el conocimiento de los buitres pirenaicos. Los objetivos son varios: consolidar las relaciones entre territorios transfronterizos que comparten recursos comunes; educar en la conservación de los espacios y de las especies, y aumentar el aprecio por el territorio, sus recursos naturales e infraestructuras ya existentes.



BUITRE LEONADO
CON POLLUELO
ARCHIVO GRÁFICO DE VULTOURIS

El proyecto se inició en 2009 y en 2010 hubo dos encuentros de intercambio de experiencias, en junio en Roncal y en noviembre en Aste-Béon). También se creó un protocolo común de calidad para los equipamientos de las tres regiones, que se dotaron de puntos de información específicos, equipos de grabación para el seguimiento de la fauna y paneles temáticos. En el ámbito de la formación y la divulgación, se desarrolló un programa de prácticas para estudiantes, se celebró el primer curso de formación para técnicos del proyecto, se crearon materiales de comunicación y se desarrollaron actividades de dinamización.

Para 2011 están previstas diversas acciones: una ruta temática; un banco de imágenes sobre buitres pirenaicos, doce boletines informativos, una exposición temática sobre carroñeras pirenaicas, y el diseño y ejecución de un programa de actividades escolares comunes en los tres territorios, entre otras. ■



BIDUR

En la citada sesión, Juan José Grau, director del Servicio del Agua del Gobierno de Navarra presentó el encuentro de los participantes. ■

›  PRESENTACIÓN DEL PROYECTO BIDUR

2.497 ESCOLARES PARTICIPAN EN LA XV CAMPAÑA DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

→ Las actividades incluyen el descenso de aguas bravas en balsa neumática, técnicas de escala y rápel en cañones y piragüismo.

Un total de 2.497 escolares de 3º y 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) de 45 centros educativos de la Comunidad Foral participan en la XV edición de la Campaña de Actividades en la Naturaleza, que organiza el Consorcio Turístico de Bértiz y promueve y patrocina el Instituto Navarro del Deporte del Gobierno de Navarra, y que dio comienzo el día 28 de febrero.

Del total de participantes, 2.333 son alumnas y alumnos y 164 son profesoras y profesores. La campaña se desarrolla en el Valle de Baztan- Bidasoa entre el 28 de febrero y el 1 de junio en 24 tandas de escolares, cada una de las cuales tiene una duración de tres días, de lunes a miércoles o de miércoles a viernes.

Estas actividades tienen un coste de 149 euros por participante, de los que el IND aporta 59 euros. El presupuesto total de la campaña asciende a 373.242 euros, de los que el Gobierno de Navarra subvenciona 170.000 euros.

Las actividades están relacionadas con el agua y la naturaleza: descenso de un tramo de aguas bravas del río Errobi en una balsa neumática (rafting); descenso de paredes de roca en cañones con

técnicas de escalada y rápel, que se desarrolla en Beartzun; piragüismo o hidrospeed en el río Bidasoa a su paso por el Parque Natural del Señorío de Bertiz, y el Parque Aventura, consistente en un circuito sobre cables y plataformas en un bosque de Narbarte. Todas las actividades se desarrollan con guías experimentados de la empresa de servicios deportivos de la zona. Las actividades se desarrollan en horario de mañana y tarde y la organización provee del material adecuado: traje de neopreno, chaleco y casco, según los casos.

parte de la Red Española de Albergues Juveniles.

Los objetivos de esta campaña de actividades en la naturaleza son, la iniciación en deportes minoritarios, la potenciación de la convivencia entre escolares, el fomento del respeto a la naturaleza y el conocimiento naturalístico y cultural del Valle de Baztan-Bidasoa, que se refuerza con la programación de visitas a las cuevas de Urdax y a la práctica de deportes rurales vacos. Después de la cena se proyecta un video con las actividades realizadas. ■



La campaña acoge, como en ediciones anteriores, a escolares con discapacidades, de los centros Monjardin de Pamplona, Isterria de Ibero y Oncinada de Estella, para los que se dispone de monitores especializados y actividades adaptadas.

Los participantes se alojan en el albergue juvenil Valle del Baztan, de Lekaroz, propiedad del Instituto Navarro de la Juventud y que forma

CAMPAÑA ESCOLAR
DE ACTIVIDADES EN LA
NATURALEZA. DESCENSO
DE PAREDES ROCOSAS

EL PRESIDENTE ABRIÓ UNA JORNADA SOBRE GESTIÓN FORESTAL EN LA RED NATURA 2000

→ El 44% del territorio de Navarra está ocupado por superficies arboladas que exigen una gestión sostenible

El Presidente de Navarra, Miguel Sanz Sesma, inauguró en el Palacio de Congresos Baluarte de Pamplona la jornada Natura 2000 y Gestión Forestal, que organiza el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, cuya titular, Begoña Sanzberro Iturriria, acompañaba al Presidente, y a la que asisten técnicos y expertos forestales de diversas administraciones públicas con el objetivo de analizar las actuaciones que se llevan a cabo en la gestión sostenible de las superficies arboladas.

En Navarra, la superficie arbolada ocupa el 44% del territorio y el 75% de esta superficie es de titularidad pública, del Gobierno y de los ayuntamientos. Un total de 41 lugares de esta superficie forestal forman parte de la Red Natura 2000 y ocupan el 25% del territorio, lo que exige la creación de planes de uso y gestión sostenible para conjugar el aprovechamiento económico y la mejora medioambiental de estas zonas sin alterar los valores que marca al Red.

A este fin, el Gobierno de Navarra lleva a cabo, en colaboración con las empresas y entidades responsables de la explotación maderera, planes de ordenación forestal que



ya se han aplicado en el 60% de la superficie arbolada, y de certificación forestal que este año alcanzará el 50% de esta superficie. Estos dos instrumentos garantizan una gestión sostenible de los montes. La venta de madera es una de las principales fuentes de recursos de los ayuntamientos del norte de Navarra, donde hay alrededor de 400 empresas relacionadas con el sector forestal que emplean de forma estable a unas 5.000 personas.

El Presidente Sanz resaltó la larga tradición de afecto y cuidado de los bosques que hay en Navarra, cuyos primeros planes de ordenación forestal datan de 1905:

"Puede decirse que el aprecio por los espacios naturales como parte esencial del hábitat y de la cultura es una constante en la historia de nuestra Comunidad, es un sentimiento muy acendrado, que hoy sigue vivo y cobra una especial intensidad. Quizás haya que buscar la clave de este fenómeno en el hecho de que gran parte de los terrenos forestales de Navarra son comunales, no son propiedad privada sino de ayuntamientos, concejos juntas, mancomunidades o del propio Gobierno, y el uso compartido resulta más exigente y

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA, FLANQUEADO POR LA CONSEJERA Y EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

hace ver de forma más clara la importancia de conservar y mejorar este gran patrimonio natural", ha afirmado el Presidente.

Después de su discurso de apertura, el programa de la jornada se desarrolló en dos mesas redondas sucesivas. La primera, titulada Gestión de Natura 2000, moderada por Andrés Eciolaza Carballo, director general de Medio Ambiente y Agua del Gobierno de Navarra, que versó sobre la gestión de los espacios protegidos bajo esta denominación.

La segunda mesa redonda estuvo moderada por Francisco Javier Adell Almazán, del Servicio de Planificación Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y en ella se han expuesto los criterios seguidos por diversas administraciones en la gestión forestal sostenible. ■

NAVARRA IMPULSA EXPERIENCIAS LOCALES DE GESTIÓN DE LOS RÍOS EN EL MARCO DE UN PROYECTO EUROPEO

→ Un centenar de personas asisten en el Archivo General de Navarra a un seminario sobre el proyecto Sud'eau

El Gobierno de Navarra impulsa, a través del Centro de Recursos Ambientales (CRANA), experiencias locales de gestión del agua y de los cauces fluviales, que puedan servir de modelo para otras localidades y regiones europeas.

Estas acciones se llevan a cabo en el marco del proyecto europeo Sud'eau del programa Interreg IV B de la Unión Europea con un presupuesto de 2,16 millones de euros de los que el 75% se financia con fondos europeos. De este presupuesto, 404.976 euros se han ejecutado en Navarra.

El CRANA ha liderado este proyecto en el que también participan, el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA) de Cantabria, la Agencia Catalana del Agua, el Syndicat Mixte d'Etudes et d'Aménagement de la Garonne (Francia), la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero, y la Cámara Municipal de Peñafiel (España-Portugal).

La sede del Archivo General de Navarra en Pamplona acogió los días 17 y 18 de marzo un semina-

rio sobre el proyecto Sud'eau al que asisten técnicos medioambientales y municipales y que ha abierto el director general de Medio Ambiente y del Agua del Gobierno de Navarra, Andrés Eciolaza Carballo.

En Navarra, se han realizado cinco estudios del territorio fluvial y se han auditado 67 instalaciones municipales, más de 500 personas han participado en las acciones del proyecto y casi 3.000 han recibido información directa sobre los trabajos y propuestas.

en su caso corregido la eficiencia del consumo de agua en la red de abastecimiento y en edificios e instalaciones municipales.

En estos municipios, se han planteado también fórmulas de restauración de los espacios fluviales y su recuperación para usos recreativos. Los espacios que han sido objeto de intervención corresponden a los ríos, Bidasoa, Cidacos, Arga, Robo y Regata Gormacín, Aragón y Sadar. Las acciones han estado acompañadas de procesos de participación,



En 2010 las localidades de Aranguren, Bera / Vera de Bidasoa, Buñuel, Milagro, Puente la Reina, Ribaforada, y Tafalla, realizaron auditorías del agua en sus instalaciones y estudios sobre el estado de los ríos que discurren por su término, cuyos resultados servirán para poner en marcha medidas de ahorro de agua y de recuperación del espacio fluvial. En estas acciones, los ayuntamientos han analizado y

información y sensibilización y han culminado con una jornada en cada localidad, en la que las entidades implicadas en la gestión del agua (el ayuntamiento, el servicio del Agua del Gobierno de Navarra, en su caso, consorcios y mancomunidades) han trasladado a la población las medidas que pueden llevar a cabo, después de tomar en consideración las propuestas y sugerencias de la ciudadanía.

En los municipios de Falces, Peralta, Funes, Villafranca, Caparroso, Marcilla, Fontellas, Cabanillas y Fustiñana también se han desarrollado experiencias de participación pública dirigidas a la mejora del espacio fluvial (proyectos de restauración) y la reducción de riesgos de inundaciones. Las medidas concretas propuestas en cada localidad se pueden consultar en el documento “Experiencias participativas en la mejora de los ríos y la gestión del agua en Navarra”.



EL RÍO ARGÁ A SU PASO
POR PUENTE LA REINA

Estas acciones se han reforzado con las exposiciones “Agua en equilibrio-Ura orekan” y “Los colores del Agua”, charlas informativas y la edición de unas guías sobre experiencias de referencia, buenas prácticas y participación.

Actividades del seminario

En el marco del seminario que se celebró en Pamplona se presentaron tres audiovisuales producidos por el CRANA y realizados por Eduardo Beriáin Luna, relacionados con cada uno de los bloques temáticos del proyecto: “Ecoauditoría del agua en las instalaciones de Navarra”, “Estudio del territorio fluvial en Navarra”, y “Experiencias de participación pública en la gestión del agua en Navarra”. Por la tarde, se llevó a cabo una visita a Puente la Reina para conocer las propuestas surgidas en torno al río Argá en la localidad. Y el viernes 18 de marzo, se desarrolló la jornada dedicada a otros tres bloques temáticos: “Ahorro y la eficiencia en la gestión del agua”, “La gestión del territorio fluvial”, y “La participación pública en la gestión del agua”. ■

SEMINARIO SOBRE GESTIÓN
LOCAL DEL AGUA Y CAUCES
FLUVIALES. MESA DE PONENTES

EL GOBIERNO DE NAVARRA EDITA UNA GUÍA DE URBANISMO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

→ **Establece criterios para construir ciudades en las que prime el uso peatonal y la bicicleta como métodos de transporte.**

El Gobierno de Navarra, a través de Nasursa, sociedad pública dependiente del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, a editado una guía de urbanismo y movilidad sostenible que persigue establecer unos parámetros que ayuden a instaurar buenas prácticas en el planeamiento y en la construcción de ciudades.

Publicada en colaboración con el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA), fundación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la guía se enmarca dentro del proyecto "Promotion" perteneciente al programa Energía Inteligente para Europa de la Dirección General de Energía y Transporte de la Comisión Europea. A través del mismo se extraen conclusiones acerca de la vinculación existente entre la ordenación territorial, el urbanismo y la movilidad sostenible.

El trabajo está especialmente dirigido a profesionales de la construcción (planificación y vivienda) y a entidades locales, y busca convertirse en un referente para abordar soluciones conjuntas en temas de vivienda y transporte. Una planificación sostenible, que estudie

parámetros como el transporte público o el uso peatonal, creará ciudades mucho más eficientes para los ciudadanos, principales beneficiarios.

La movilidad sostenible sugiere desarrollos urbanísticos que aprovechen al máximo la capacidad autónoma de trasladarse que tiene el ser humano (caminando o en bicicleta), es decir, desarrollos urbanos guiados por los principios de cercanía, autonomía y riqueza del espacio público.

- › Crear espacio público vivo: lugares para pasear, conversar, habitar. La riqueza social y ambiental estimula la movilidad peatonal y ciclista.
- › Adecuar velocidades al tejido urbano
- › Evitar la sobreprotección del automóvil
- › Garantizar la accesibilidad universal en el viario y en los medios de transporte.■

📄 [Descargar documento](#)



La guía cita como objetivos de un planeamiento que contribuya a la movilidad sostenible los siguientes aspectos:

- › Crear proximidad: condiciones urbanísticas que permitan satisfacer necesidades sin recurrir al transporte motorizado.
- › Hacer atractivos los medios de transporte sostenibles: fomentar la comodidad, el atractivo ambiental y la seguridad.
- › Evitar la dependencia del automóvil.

LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
SUGIERE DESARROLLOS
URBANÍSTICOS QUE
APROVECHEN AL MÁXIMO
LA CAPACIDAD AUTÓNOMA
DE TRASLADARSE QUE
TIENE EL SER HUMANO

NUEVA WEB TEMÁTICA DE CAZA Y PESCA PUBLICADA EN EL PORTAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA

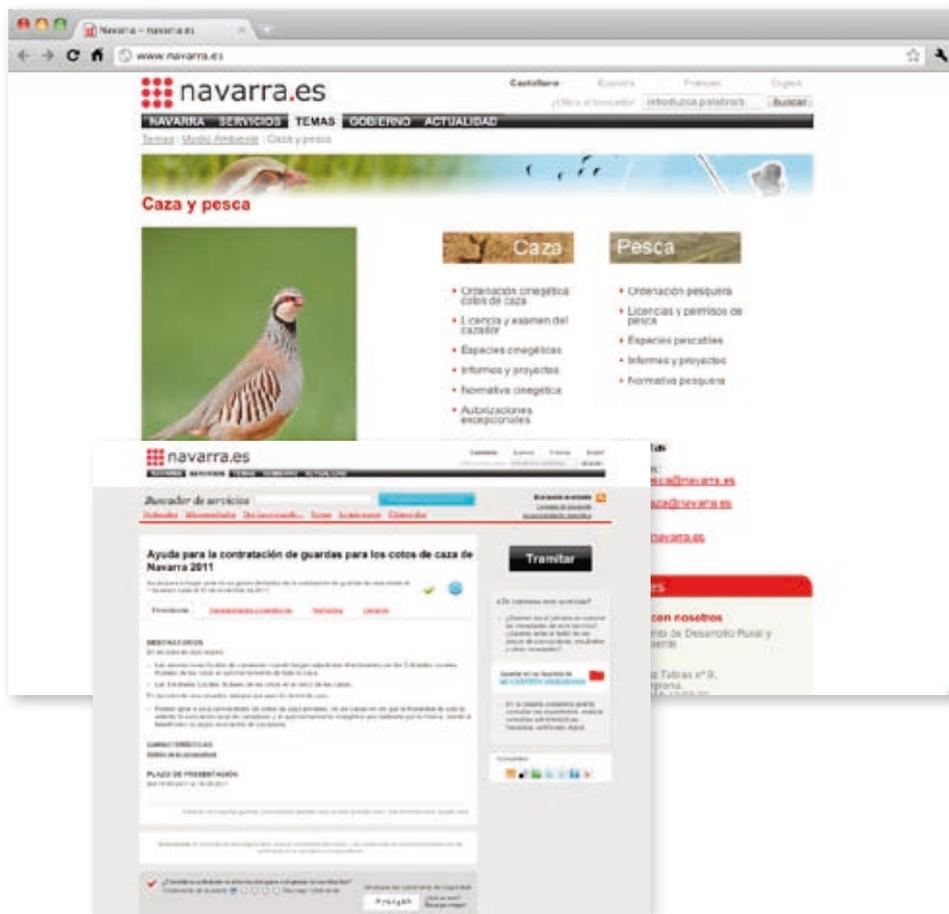
→ Editada por la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, La contenidos se han dividido en dos apartados principales: caza y pesca.

En la nueva web temátca cabe destacar el apartado destinado a "preguntas frecuentes" cuya finalidad es la de informar al usuario de todas las cuestiones referentes a ambos temas.

También se podrán localizar tanto publicaciones como mapas referentes a la caza y a la pesca en Navarra, consultar información sobre obtención de licencias y permisos necesarios, realizar los trámites oportunos y acceder a informes y documentos realizados por el Gobierno de Navarra.

Como novedad destacamos los apartados "especies cinegéticas" y "especies pescables", un apartado donde podremos encontrar los listados de todas las especies que se pueden cazar y pescar a lo largo de cada temporada.■

LA NUEVA WEB DE CAZA Y PESCA



LA WEB DE MEDIO AMBIENTE REGISTRÓ MAS DE 300.000 VISITAS EN 2010

→ El mes de septiembre fue el que registró mayor número de entradas.

La evolución de visitas a la web de Medio Ambiente es sensiblemente menor al Año 2008 y superior al 2009.

A continuación se detallan las entradas entre el año 2008 y el 2009 por meses:

	2008	2009	2.010
ENE	77.832	77832	18.970
FEB	36.647	27208	21.122
MAR	36.637	2754	21.677
ABR	25.172	21123	19.755
MAY	2.222	26959	20.406
JUN	19.311	24257	25.369
JUL	24.296	20392	21.738
AGO	17.804	642	38.352
SEP	19.536	20099	39.393
OCT	27.959	19533	29.844
NOV	30.244	20017	29.455
DIC	23.437	17793	24.603
	341.097	278.609	310.684

Solicitudes de información ambiental

Respecto a las Solicitudes de información ambiental estas sufrieron un ligero descenso, registrándose un total de 840, frente a las 1.019 y 1.040 de los años 2008 y 2009 respectivamente. Las solicitudes a través de instancias fueron 331 y por correo electrónico 509.■

PRODUCTOS AHORRADORES DE AGUA

Existen técnicas, trucos y hábitos que permitiendo vivir confortablemente, sin mermas de calidad y/o confort, permiten ahorrar más del 50% del agua que consumimos habitualmente.



▷ CABEZAL DE DUCHA AHORRADOR

Duchas que llevan incorporado un reductor de caudal que permite un ahorro de hasta el 50%. Los reductores limitadores de ducha se instalan en la toma del flexo limitando el caudal con chorros de un 30% de agua y energía y disminuyendo la presión de manera que facilitan también un aumento de la vida de la manguera.

▷ ECONOMIZADORES O PERLIZADORES PARA LOS GRIFOS

Son dispositivos que se adaptan a los grifos, duchas e inodoros. El perlizador giratorio, el artículo más vendido en Europa, permiten ahorrar hasta un 40% del agua que se consume, sin perder las prestaciones. Impiden la salida de un caudal excesivo de agua al incorporar reductores de caudal con distintos mecanismos, tales como microdispersores o aireadores que logran obtener un mayor volumen de agua con menor caudal.



▷ SISTEMAS DE SEPARACIÓN DE AGUAS GRISES

Sistemas que recuperan las aguas de las lavadoras, el baño, la ducha. Estos sistemas filtran el agua para que pueda ser utilizada en los retretes. Son aguas a medio uso.

▷ DISPOSITIVO ANTI-FUGAS

Si el manguito de toma de agua sufre una rotura, este dispositivo evitará una inundación. Se instala en la toma de agua de lavadoras, lavavajillas, máquinas de vending, cafeteras a presión, etc. La válvula interna corta el paso cuando se produce una depresión.

▷ INTERRUPTOR DE DUCHA

Permite cortar el caudal durante el enjabonado manteniendo la temperatura de uso. Muy recomendable en griferías de doble mando.

▷ CISTERNAS CON INTERRUPCIÓN DE DESCARGA

La normativa europea limita la capacidad de las cisternas a 9 litros, aunque varios importantes fabricantes han lanzado al mercado modelos de 6 litros de volumen y con pulsador de corte de descarga a 3 litros, o bien doble pulsador. El éxito de estos modelos se basa en la capacidad del sifón de arrastrar con menos agua.

Para los saneamientos antiguos los fabricantes han pensado en variados dispositivos de corte de descarga fácilmente acoplables a la cisterna.

▷ DUCHAS DE ALTA EFICIENCIA

Mediante desarrollos del tubo Venturi se aumenta la velocidad del chorro de salida con un reducido caudal de entrada. El efecto de sobrepresión proporciona un suave masaje de millones de gotitas de todos los tamaños.

Además del ahorro de agua, se corrigen problemas de incrustaciones, embozamientos, falta de presión, y derroche de agua.

En caudales de 6,9 y 12 litros/minuto, algunas duchas ahorran con igual o mayor confort, del 50 al 60% de agua y de la energía utilizada para calentarla. En hogares de 3-4 personas una ducha economizadora ahorra más de 20.000 litros en agua.

▷ DUCHAS FIJAS

Especiales para piscinas, gimnasios, balnearios, hostales, centros docentes y clubes deportivos. Combinados con pulsadores de tiempo forman un equipo infalible en uso eficiente del agua caliente y fría.

▷ TEMPORIZADORES DE GRIFOS Y DUCHAS

Limitan el tiempo de apertura. El agua brota al pulsar el mando durante un tiempo que puede ser regulado. Son de aplicación en grifos y pulsadores de ducha.

EL AYUNTAMIENTO DE BERA /VERA DE BIDASOA HA DISTRIBUIDO UN MILLAR DE AHORRADORES DE AGUA



El Ayuntamiento ha distribuido un millar de ahorradores de agua entre la ciudadanía para ser colocados en los grifos de las viviendas.

Se trata de una medida destinada al ahorro del elemento básico, que figura en un estudio coordinado por el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) dentro del proyecto Sud'eau "Gestión Local y Participativa del Agua y los Ríos del Sudoeste Europeo".

En un diagnóstico previo a la elaboración del informe, los técnicos repararon en la presión

con que llega el agua a los hogares de la villa. Una segunda dificultad que suscita la preocupación de sus responsables municipales y que ha dado lugar a la aprobación de proyectos de infraestructura es la escasez detectada en determinadas zonas, como, por ejemplo, Ibardin, y en épocas de ausencia de precipitaciones. De hecho, en años pasados, el Ayuntamiento llegó a editar un bando con la prohibición de determinadas prácticas en un intento de aminorar las consecuencias de la escasez.

A la par que se distribuyeron los ahorradores, el consistorio emprendió una campaña de sensibilización y ahorro del agua con la distribución de trípticos que ayudaron a "concienciar de la importancia en el buen uso del recurso hídrico así como actuaciones cotidianas que permitan su ahorro". Al mismo tiempo, a falta de la ratificación en sesión plenaria, la corporación municipal adquirió un compromiso para introducir mejoras de control y reducción en instalaciones públicas.

En algunas de ellas, la ausencia de contadores se advierte como una dificultad en el uso óptimo del agua, como reflejan los especialistas en el diagnóstico de la fase preliminar.

Sendero fluvial

Un segundo área de actuación se centró en el medio fluvial, en atención a una de las líneas de desarrollo del proyecto Sud'eau. Es así que se creó un sendero fluvial de 180 metros de longitud en la margen derecha de la regata Zia, en un intento de compensación de la falta de vegetación en determinados puntos de su recorrido o abundancia de estructuras que limitan el crecimiento de plantas. Las medidas ideadas, dadas a conocer, incluyen la plantación de 90 árboles y otros tantos arbustos, así como la colocación de un panel interpretativo al final del tramo. El sendero fluvial está también propuesto para un área del río Bidasoa, aunque esta sugerencia no figura, de momento, en los compromisos iniciales del consistorio. Como Bera / Vera de Bidasoa, Tafalla, Puente la Reina, Milagro, Aranguren, Buñuel y Ribaforada participan del proyecto europeo Sud'eau, fruto de un convenio de colaboración con el CRANA.

La iniciativa, que busca la mejora y sostenibilidad para la protección y conservación del medio ambiente y el entorno natural, está financiada en un 75% con fondos europeos. ■



REAL DECRETO 139/2011, DE 4 DE FEBRERO, PARA EL DESARROLLO DEL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y DEL CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS

El listado incluye las especies, subespecies y poblaciones de fauna y flora española que requieren medidas específicas de protección por parte de las Administraciones Públicas. Se establece el Catálogo Español de Especies Amenazadas, donde se recogen las categorías en peligro de extinción y vulnerable. Este Catálogo actualiza al existente desde 1990 que ha sido revisado, por última vez en el 2006 adaptándolo a al Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

El nuevo listado y catálogo presenta un total de 898 especies, lo que supone incremento en el grado de protección de 327 especies. En concreto, incorpora 288 nuevas especies proseguidas por Convenio y directivas europeas suscritos por España e incrementa de categoría de protección un total de 39 especies que ya estaban en el anterior Catálogo.

Una de las aportaciones importantes es el establecimiento de un procedimiento de actualización del Listado y Catálogo mediante su revisión continua a través de un comité científico independiente, encargándose de las propuestas de inclusión, exclusión o cambio de categoría y la posibilidad de participación pública en esas propuestas.

La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad regula la preservación de la diversidad biológica y genética, de las poblaciones y de las especies, es decir, detener el ritmo actual de pérdida de diversidad biológica para garantizar la conservación de la biodiversidad que vive en estado silvestre, las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía deberán establecer regímenes específicos de protección para aquellas especies silvestres cuya situación así lo requiera.

Se crea el Listado de Especies Silvestres en régimen de protección especial y, en su seno, el Catálogo Español de Especies Amenazadas. También se establecen una serie de efectos protectores para las especies que se incluyan en los citados instrumentos y se establecen dos categorías de clasificación, como son las de «vulnerable» y «en peligro de extinción», distinción que permite establecer prioridades de acción e identificar aquellas especies que necesitan una mayor atención

Este Real Decreto adapta, por un lado, el anterior Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, regulado por el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo de 1990, que queda derogado, y por otro, la clasificación de las especies, conforme al procedimiento previsto en la Ley 42/2007 sobre catalogación, descatalogación o cambio de categoría de especies.

la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, confiere un marco legal a las estrategias de conservación de especies amenazadas y de lucha contra las principales amenazas para la biodiversidad, identificándolas como documentos técnicos orientadores para la elaboración de los planes de conservación y recuperación que deben aprobar las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía, sin perjuicio de las competencias de la Administración General del

Estado sobre biodiversidad marina, tal como establece el artículo 6 de la citada Ley 42/2007, de 13 de diciembre.

Este Real Decreto desarrolla algunos de los contenidos de los Capítulos I y II del Título III de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en concreto:

1. Las características, contenido y procedimientos de inclusión, cambio de categoría y exclusión de especies en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.
2. Las directrices de evaluación periódica del estado de conservación de las especies incluidas en el Listado y en el Catálogo.
3. Las características y contenido de las estrategias de conservación de especies del Catálogo y de lucha contra las principales amenazas para la biodiversidad.
4. Las condiciones técnicas necesarias para la reintroducción de especies extinguidas y el reforzamiento de poblaciones.
5. Las condiciones naturales requeridas para la supervivencia o recuperación de especies silvestres amenazadas.
6. Los aspectos relativos a la cooperación para la conservación de las especies amenazadas.

ORDEN FORAL 64/2011, DE 15 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE ESTABLECE LA NORMATIVA ESPECÍFICA QUE REGIRÁ LA PESCA EN NAVARRA DURANTE EL AÑO 2011.

Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, establece que corresponde al Gobierno de Navarra proteger, conservar, fomentar y ordenar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y pesqueros de la Comunidad Foral de Navarra. El plan de aprovechamientos de los recursos pesqueros de Navarra para la temporada de pesca durante el año 2011 establece la conservación de las especies y la perspectiva de la sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos la que permite diseñar.

Cabe destacar la relación de especies de pesca que se autorizan durante la temporada del año 2011.

a) Peces:

1. Anguila (*Anguilla anguilla*).
2. Salmón (*Salmo salar*).
3. Trucha de río y reo (*Salmo trutta*).
4. Trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*).

5. Barbo (*Luciobarbus graellsii* y *Barbus haasi*).
 6. Carpa (*Cyprinus carpio*).
 7. Madrilla (*Parachondrostoma miegii*).
 8. Tenca (*Tinca tinca*).
 9. Corcón (*Chelon labrosus*).
 10. Sábalo (*Alosa alosa*).
 11. Platija (*Platichthys flesus*).
 12. Chipa (*Phoxinus phoxinus*).
 13. Gobio (*Gobio lozanoi*).
 14. Black-bass (*Micropterus salmoides*).
 15. Carpín (*Carassius auratus*).
 16. Lucio (*Esox lucius*).
 17. Pez gato (*Ameiurus melas*).
 18. Siluro (*Silurus glanis*).
 19. Alburno (*Alburnus alburnus*).
- b) Invertebrados:
1. Cangrejo de las marismas (*Procambarus clarkii*).
 2. Cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*).

2011 SERÁ EL AÑO “CLAVE” PARA EL FUTURO DE LA ENERGÍA EÓLICA, SEGÚN UN ESTUDIO

Se trata de un estudio sobre la evolución de la energía eólica en la última década en España y su viabilidad y alcance hasta 2020 que destaca que la sensibilización de la Comisión Europea hacia el diseño de una estrategia en energías renovables ha estado vigente desde principios de los años 90 y ha sido “crucial” para el desarrollo de la energía eólica en el ‘viejo continente’, por lo que se observa 2011 como un año “clave” para esta área del sector.

La actual reglamentación, la Directiva 2009/28/CE asigna objetivos vinculantes de consumo final bruto de energía procedente de fuentes renovables por Estado miembro para 2020, siendo como mínimo del 20 por ciento en el conjunto de la UE. Asimismo,



la Comisión considera que para alcanzar este porcentaje, la aportación de la electricidad a partir de energía renovable deberá situarse en torno a un 33 por ciento. El desarrollo del sector eólico en España ha estado marcado por la existencia de marcos normativos que han estimulado el desarrollo tecnológico, por lo que se crean incentivos no sólo para las empresas que realizan la actividad investigadora sino también para los promotores, ya que su actividad genera externalidades positivas para el conjunto de la sociedad.

LOS RÍOS EMITEN BUENA PARTE DEL ÓXIDO NITROSO QUE LLEGA A LA ATMÓSFERA

El nitrógeno causado por los humanos, y que acaba en el agua de los ríos, es una fuente potencialmente importante de emisión de óxido nitroso a la atmósfera.

El óxido nitroso es un gas de efecto invernadero que contribuye al cambio climático y la destrucción del ozono estratosférico. Esto ocurre a través de un proceso microbiano llamado desnitrificación, que convierte el nitrógeno en óxido nitroso y un gas inerte llamado dinitrógeno. Si se tienen en cuenta los ríos y arroyos de todo el mundo, son la fuente de por lo menos el 10 por ciento de

las emisiones humanas de óxido nitroso a la atmósfera. Eso es tres veces la cantidad estimada por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC).



LAS CIUDADES NO ESTÁN PREPARADAS PARA AFRONTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Las ciudades de los países desarrollados no están preparadas para afrontar las inundaciones y otros fenómenos meteorológicos derivados del cambio climático, y deben garantizar el abastecimiento de agua a sus barrios marginales, según ha concluido la Conferencia sobre Gestión del Agua celebrada en Zaragoza. presentación de algunas de las conclusiones de esta cita, en la que han participado unos 200 expertos de más de veinte ciudades de Europa, Asia, África y América Latina.

ABIERTO EL PLAZO DE REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS HASTA EL PRÓXIMO 31 DE MARZO

El 1 de enero de 2011, se abrió el plazo para el registro y la notificación de datos de emisiones y transferencia de residuos correspondientes al año 2010 en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR-España).

PRTR España (www.prtr-es.es) se encuentra en marcha desde el 1 de enero de 2008 de acuerdo a los requisitos de información recogidos en el Real Decreto 508/2007, de 20 de abril por el que se regula el suministro de información sobre emisiones al Registro E-PRTR (Reglamento 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento del Registro E-PRTR). Así, el periodo de registro y notificación que ahora se inicia es el noveno desde la implantación del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes en el año 2002, y el cuarto en el que los complejos industriales deben de informar de acuerdo con los requisitos estipulados en el Real Decreto 508/2007 y el Reglamento E-PRTR, de las emisiones y transferencias de residuos fuera de su instalación durante el año 2010.

PRTR-España exige a los complejos industriales cuyas actividades estén reflejadas en el anexo I del RD 508/2007, que comuniquen información sobre las emisiones, incluidas en su caso las accidentales y las difusas, a la atmósfera, agua y suelo, de las sustancias contaminantes enumeradas en el anexo II del mencionado RD.



También deben informar sobre la transferencia de residuos fuera de los complejos industriales y, además, de otra información adicional tal y como se recoge en los Anexos III y IV del Real Decre-

to 508/2007. El objetivo es poner a disposición del público en general la información sobre emisiones y transferencias de residuos de las principales sustancias y sectores industriales.

La notificación a través de otro procedimiento que no sea Internet, deberá realizarse a través de la Comunidad Autónoma donde esté ubicada la instalación. Si los complejos industriales de CC.AA. que usen la herramienta del Ministerio, son ya complejos "PRTR", no tiene que hacer de nuevo el registro y pueden notificar sus emisiones utilizando las mismas claves que el año anterior.

CUATRO NUEVOS PROYECTOS PARA REDUCIR MÁS DE 2 MILLONES DE TONELADAS DE CO₂

La Autoridad Nacional Designada (AND) para los Mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto, en su vigésimo cuarta reunión, ha otorgado informe positivo de participación voluntaria de España a cuatro nuevos proyectos que generarán un total de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de 2.392.137 toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e) al año, sumando un total de 7.065.032 tCO₂e para el primer periodo de compromiso, que finaliza en 2012.

CADA ESPAÑOL RECICLÓ UNA MEDIA DE OCHO ENVASES DE VIDRIO LA PASADA NAVIDAD

Durante las pasadas fiestas navideñas cada español recicló una media de ocho envases de vidrio. En total, se depositaron 126.194.849 Kg. de residuos de envases de vidrio en los contenedores verdes,

Durante el primer semestre de este año, los españoles reciclaron 4.020 toneladas más de vidrio respecto al mismo periodo del año anterior, lo que significa que depositamos un total de 353.739.169 kilogramos de residuos de envases de vidrio en los contenedores de toda España, es decir un 1,2% más.



APRUEBAN LA ASIGNACIÓN INDIVIDUAL DE DERECHOS DE EMISIÓN A NUEVAS INSTALACIONES

El Consejo de Ministros ha aprobado la asignación individual de derechos de emisión al cuarto conjunto de instalaciones que solicitan asignación como nuevos entrantes del periodo 2008-2012 y se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y el Plan Nacional de Asignación 2008-2012 constituyen herramientas básicas en la estrategia del Gobierno frente al cambio climático. El Plan Nacional de Asignación 2008-2012 fue aprobado como Real Decreto en noviembre de 2006.

El Plan considera la posibilidad de asignar derechos de emisión a nuevas instalaciones o a instalaciones que amplían su capacidad a lo largo del periodo 2008-2012. Estas instalaciones son lo que se conoce como nuevos entrantes. Para la asignación de derechos de emisión a las instalaciones consideradas nuevos entrantes, se ha utilizado la metodología establecida en el Plan Nacional de Asignación en función del sector al que pertenece cada una.

MEDIO AMBIENTE REMITIÓ AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) espera poder remitir al congreso de los diputados el proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados en el primer trimestre de este año.

El análisis del proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados que traspone la Directiva Marco de residuos es "complejo" porque pretende "sintetizar, sistematizar, simplificar y dar un nuevo marco para la gestión de residuos, incentivando las políticas de prevención y gestión responsable", mejorando la información disponible.

En este sentido, "el residuo más valioso es el que no se produce o el que se vuelve a reutilizar". Este proyecto ha recibido y gestionado más de 1.500 alegaciones, algunas de ellas difícilmente conciliables entre sí, debido a las diferentes preferencias de ciudadanos, organizaciones sociales y empresas.

El MARM está "muy satisfecho" por el interés en el proceso de alegación pública.

NUEVA DIRECTIVA MARCO DE RESIDUOS

La nueva Directiva Marco de residuos, que debería haberse incorporado a los ordenamientos jurídicos a más tardar el 12 de diciembre de 2010, todavía no lo ha hecho en muchos países de la UE. Los Estados miembros disponían de un período transitorio de dos años para establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a la nueva Directiva. Sin embargo, solo unos pocos han notificado hasta ahora a la Comisión la incorporación de la Directiva a su ordenamiento jurídico. La Comisión está siguiendo la situación atentamente y, de ser necesario, actuará contra los que no apliquen la Directiva.

La nueva Directiva moderniza y simplifica nuestro planteamiento sobre la política en materia de residuos en torno al concepto de ciclo de vida.

La Directiva introduce una jerarquía de residuos vinculante que define el orden de prioridad a la hora de reciclar residuos. En lo más alto de la lista está la prevención de residuos, seguida de la reutilización, el reciclado y otras operaciones de recuperación, con la eliminación (por ejemplo, el vertido) en el último lugar de la lista. La Directiva obliga a los Estados miembros a modernizar sus planes de gestión de residuos y a crear programas de prevención de residuos a más tardar en 2013. También deberán reciclar el 50 % de sus residuos urbanos y el 70 %

de los de construcción y demolición para 2020.

La Comisión seguirá controlando la aplicación y el cumplimiento de la legislación sobre residuos a escala nacional, incluidos los requisitos de la nueva Directiva Marco de residuos, pero también intentará conseguir el apoyo de los Estados miembros para elaborar las estrategias y políticas adecuadas en origen. Para seguir consolidando su política en materia de residuos, la Comisión hará nuevas propuestas en 2012, que incluirán los pasos necesarios para facilitar el advenimiento de una sociedad del reciclado, eficiente en el uso de los recursos.

LA UE AVANZA HACIA UNA SOCIEDAD DEL RECICLADO

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre el comportamiento de los Estados miembros en lo relativo a la prevención y reciclado de residuos. El informe revela que algunos Estados miembros han registrado progresos sobresalientes, pero que todavía queda margen para alcanzar el objetivo a largo plazo de convertirse en una sociedad del reciclado, una sociedad que no solo prevenga la generación de residuos, sino que también los aproveche como recursos.

El informe indica que, en la mayoría de los Estados miembros,



parece estar aumentando (o estabilizándose, en el mejor de los casos) la generación global de residuos, pero a un ritmo inferior al crecimiento económico. Durante los diez últimos años, la generación de residuos urbanos se ha estabilizado en torno a los 524 kg por persona y año, aunque el consumo de los hogares se ha incrementado en torno al 16 % durante el mismo período. Por lo tanto, se podría hacer más para reducir la generación de residuos en términos absolutos. Por ejemplo, se tira a la basura el 25 % de los alimentos comprados por los hogares de la UE. Se podría evitar un 60 % de esos residuos, lo que permitiría a cada hogar ahorrar unos 500 euros anuales. Existen grandes diferencias entre los Estados miembros: los índices de reciclado oscilan entre unos pocos puntos porcentuales y el 70%. En algunos Estados miembros han desaparecido virtualmente los vertidos, mientras que en otros se sigue enterrando más del 90 % de los residuos. Estas cifras indican que todavía queda un margen importante de mejora más allá de los actuales objetivos mínimos de la UE en materia de recogida y reciclado.

SE APRUEBA UN REAL DECRETO SOBRE LAS NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA POLÍTICA DE AGUAS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas. Este Real Decreto tiene como finalidad establecer las normas de calidad ambiental (NCA) para las sustancias prioritarias (aquellas que presentan un riesgo para el medio acuático) y para otros contaminantes de riesgo en el ámbito europeo, así como para sustancias preferentes de riesgo (contaminante que presenta un riesgo significativo para las aguas superficiales españolas) en el ámbito estatal.

Además, incorpora las especificaciones técnicas del análisis químico y del seguimiento del estado de las aguas y fija el procedimiento para calcular las NCA de los contaminantes con el objetivo de conseguir el buen estado de las aguas.

Con este Real Decreto se transponen todos los aspectos contenidos en la Directiva 2008/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas de calidad ambiental (NCA) en el ámbito de la política de aguas. Su objetivo es establecer normas de calidad ambiental para las sustancias prioritarias y para otros contaminantes para conseguir el buen estado químico de las

aguas superficiales. Igualmente, se incorporan al ordenamiento español los requisitos técnicos sobre análisis químicos establecidos en la Directiva 2009/90/CE de la Comisión, de 31 de julio de 2009, que establece los criterios mínimos que se deberán aplicar a los métodos de análisis para el seguimiento del estado de las aguas, sedimentos y seres vivos, así como las normas dirigidas a demostrar la calidad de los resultados analíticos.

EL MINISTERIO PUBLICA 14 ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha publicado en su página web 14 Estrategias para la conservación de especies amenazadas, entre las que se encuentran el oso pardo o el urogallo.

El MARM ha añadido recientemente la relativas al urogallo pirenaico, la Pardela balear, el oso pardo en los Pírneos, la Malvasía cabeciblanca, la lapa ferrugínea, la Focha moruna, la almeja de río, así como la del visón europeo, incluyendo para esta última especie la publicación del Programa de conservación ex situ del visón europeo.

También se ha publicado la segunda parte de la estrategia de conser-

vación del Lince Ibérico así como la primera Estrategia Nacional para el Control del Mejjlón cebra. Según consta en el documento, el oso pardo está incluido en la categoría 'En Peligro de Extinción' del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. En España, junto a Italia, Francia y algunos países asiáticos viven las poblaciones de osos pardos más amenazadas del mundo.

La finalidad de la Estrategia es asegurar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones cantábricas de osos, incrementando su número poblacional y su distribución. Las poblaciones cantábricas de osos ocupan un área de cerca de 5.000 km², aunque localizaciones de ejemplares erráticos ampliarían el área hasta cerca de 7.000 km². Están separadas por 30- 50 kilómetros de distancia donde se acumulan importantes infraestructuras y actividades humanas (minería, autopistas, carreteras, ferrocarril, pistas de esquí, gaseoducto, etc).



ESPAÑA ENDURECE LA NORMATIVA CONTRA LA CONTAMINACIÓN

La densidad del tráfico de las grandes ciudades españolas está generando verdaderos problemas para cumplir la normativa europea en materia de calidad del aire.

Uno actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras -la normativa nacional en materia de emisiones databa de los años setenta- y el otro traspone la Directiva Europea sobre mejora de la calidad del aire. Justo a tiempo para parar el procedimiento de infracción que tiene abierto la Comisión Europea contra España y que estaba a punto de llegar al Tribunal Europeo de Justicia por trasponer tarde la directiva comunitaria.

Con la aprobación del Decreto, el Gobierno se obliga a elaborar un plan nacional de lucha contra la contaminación, que servirá de pauta para los que aprueben las comunidades autónomas y las entidades locales que miden la calidad de su aire, como Madrid -la capital tenía su propio plan, pero caducó en 2010. Entre otras cosas, el plan detallará medidas y objetivos concretos e incluirá un calendario de aplicación. Se elaborará con el acuerdo de las comunidades autónomas.

El Decreto alerta que “en un futuro próximo” podrían incrementarse las emisiones del tráfico “por el

uso masivo de sistemas de reducción catalítica selectiva”. Actualmente los catalizadores de los vehículos llevan urea, que reduce el dióxido de nitrógeno, pero produce amoníaco. Es lo que llevarán casi todos los diésel en el futuro.

El Ministerio considera que debe vigilar los niveles de amoníaco mediante la medición en estaciones de fondo regional (habrá cinco puntos en zonas rurales) y de tráfico en las principales ciudades españolas.

EL GOBIERNO MODIFICA LA NORMATIVA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y OBLIGA A MEDIR EL AMONIACO

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Reales Decretos para regular las actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera y para la mejora de la calidad del aire que obliga a vigilar los niveles de amoníaco en las estaciones de fondo regional y en las estaciones de tráfico de ciudades con más de 500.000 habitantes.

Además, entre las novedades se incluye la obligatoriedad para las partículas de tamaño inferior a 2,5 m (Pm 2,5) de acuerdo a la Directiva 2008/50/CE relativa a la calidad del aire ambiente y para una atmósfera más limpia en Europa.

Con estos dos reales decretos, se

traspone la citada directiva comunitaria y se crea un marco normativo “más ambicioso”, ya que simplifica, adapta y actualiza la normativa de calidad del aire aún vigente.

Así, los dos reales decretos desarrollan la Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera facilita a las autoridades competentes su cumplimiento a través de un articulado que unifica toda la normativa vigente en esta materia. El Gobierno señala que las comunidades autónomas han participado de manera activa en la elaboración de ambas y que tendrán “amplias competencias” en su aplicación.

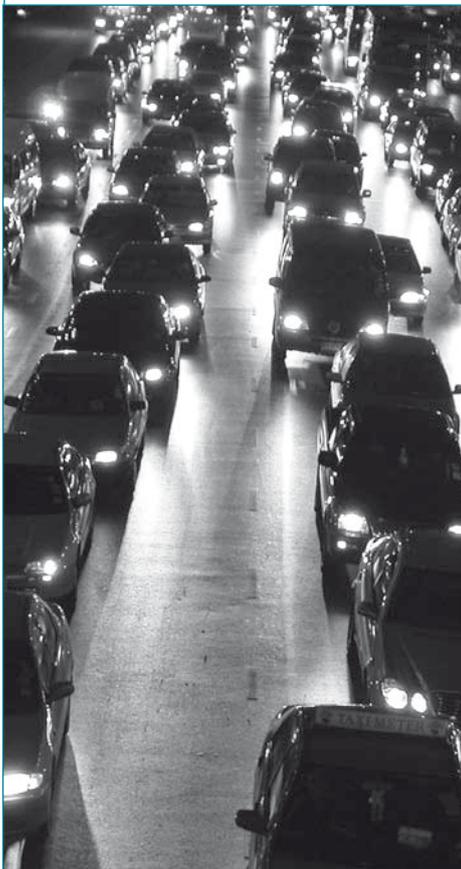
Concretamente, el Real Decreto sobre la mejora de la calidad del aire define y establece los objetivos de calidad del aire para cada uno de los contaminantes regulados en esta norma. Asimismo regula la forma de evaluar la calidad del aire en todo el territorio (a través de mediciones y de modelización) y el modo de proceder en la gestión posterior, de acuerdo a los resultados obtenidos en dicha evaluación. Igualmente, establece la información a intercambiar entre las administraciones (local, autonómica, nacional y europea).

Por otro lado, establece el contenido de los planes de mejora de calidad del aire, ya introducidos en la Ley 34/2007 y, en especial de los planes nacionales que ejecutará el Gobierno para los contaminantes sobre los que se observen comportamientos similares en cuanto a fuentes, dispersión y niveles, en varias zonas o aglomeraciones.

ESPAÑA RECICLA EL 74% DEL PAPEL Y CARTÓN QUE CONSUME

En España ya se recoge para su reciclaje el 74,4% del papel y cartón que se consume, según los datos facilitados por la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón

La patronal explica que “esta cifra se entiende mejor si tenemos en cuenta que siempre habrá un porcentaje de papel que no entra en el circuito del reciclado porque se guarda, como libros o documentos, y otra parte que no se puede



reciclar porque se deteriora o se destruye, como el papel higiénico o el de fumar”.

La industria papelera española ya utiliza como materia prima un 80,6% de papel y cartón usado. Este sector “ya es el cuarto que más recicla de Europa y no solo en porcentaje, sino en volumen total. Con 4,6 millones de toneladas de papel usado reciclados, la industria española se sitúa solo por detrás de Alemania, Francia e Italia”.

En porcentaje de utilización, sin embargo, España está por debajo de Hungría, Rumanía o Reino Unido, que, pese a recoger menos toneladas, aprovechan mayor porcentaje. “Partiendo de una situación mucho más modesta, hemos alcanzado en pocos años, e incluso superado, a países de gran tradición medioambiental como Suecia”. Respecto de la recogida, a España la superan en porcentaje Noruega, Suiza, Alemania, Países Bajos, Austria, y Reino Unido. España se encuentra ente los pasases que menos recicla y que abandonan, los residuos en vertederos. Se registran bajo ¡s niveles de reciclaje de residuos sólidos urbanos y tasas de mejora reducidas o estables, altos niveles de descargas en vertederos de basura que se mantiene estables o aumentan y un aumento de emisiones de gases de efecto invernadero relacionados con el sector de residuos.

EL MINISTERIO INICIA LAS CHARLAS PARA REDUCIR LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO

La campaña del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) enfocada a la concienciación social acerca del uso responsable de las bolsas de un solo uso y que se viene desarrollando desde el 2010, continuará su tercera fase este año con charlas informativas por toda la geografía española, algunas de las cuales tendrán lugar desde esta semana en Toledo, Albacete y Ciudad Real.

La ONU declaró el 2011 Año Internacional de los bosques

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha declarado el 2011 como Año Internacional de los Bosques. El logotipo expresa la necesidad de ver los ecosistemas forestales desde una perspectiva completa: Dan cobijo a las personas y hábitat a la biodiversidad, son una gran fuente de alimentos, productos medicinales y agua, y juegan un rol vital en la estabilidad climática del mundo. Con esta edición, será ya la segunda que los bosques son protagonistas de un Año Internacional: en 1985 el Consejo de la Organización

de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) pidió a sus Estados Miembros que tomaran conciencia de la necesidad de proteger esta parte esencial de la naturaleza. El objetivo es aumentar los esfuerzos por evitar la deforestación de millones de hectáreas de selva tropical cada año, fundamentales para la subsistencia de miles de especies y para luchar contra el CO₂.

El monte español podría generar más de 5.500 millones al año

¿Cuánto vale el monte español?. Una incómoda pregunta que lleva años enfrentando a naturalistas, empresas y administraciones.

Existen respuestas para todos los gustos: desde las más románticas hasta las puramente económicas. Aunque resulta quijotesco ponerle precio al monte español, es posible cifrar los recursos económicos que podría generar: 5.506 millones de euros al año, o lo que es lo mismo cada hectárea de monte produce una media de 23,27 euros, según se desprende del informe Valoración de los activos naturales de España. Este trabajo, encargado por el MARM se ha llevado a cabo durante los últimos cinco años y pretende dar carpetazo a la eterna discusión.

EL PARLAMENTO EXIGE NORMAS MÁS ERICTAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

La Eurocámara ha establecido recientemente normas más estrictas para mejorar la gestión de los residuos eléctricos y electrónicos que se producen en la UE. Los diputados exigen nuevos objetivos de recogida, reciclaje y reutilización, así como medidas para reducir la carga administrativa de las empresas. Igualmente, el Parlamento Europeo (PE) reclama normas para prevenir la exportación ilegal de estos residuos a países en desarrollo.

Así, el Parlamento ha aprobado, con 580 votos a favor, 37 en contra y 22 abstenciones, una serie de modificaciones a la propuesta de la Comisión Europea, que actualiza una directiva vigente desde 2003. El Consejo tendrá que revisar ahora la posición de la Eurocámara y el procedimiento continuará en segunda lectura. En el debate previo al voto, el europarlamentario, Karl-Heinz Florenz (PPE, Alemania), explicó que “ya no podemos permitirnos tirar nuestros residuos. El Parlamento ha enviado un mensaje claro a las autoridades públicas, los fabricantes y los consumidores de que tienen que poner algo de su parte



para garantizar la recogida y el reciclaje de más productos eléctricos y electrónicos. También hemos fijado normas más estrictas para frenar la exportación ilegal a países en desarrollo de residuos potencialmente peligrosos”.

Objetivos de recogida

El Parlamento Europeo exige que los Estados miembros recojan, a más tardar en 2016, un mínimo del 85% de los residuos generados en su territorio. Según el texto apro-

bado, los países de la UE tendrán que recoger, en 2012, al menos cuatro kilos de residuos por persona (al igual que en la normativa vigente) o, según represente mayor cantidad, el peso de los residuos que se hayan recogido en 2010.

Reciclaje

Además de beneficiar a la salud y el medio ambiente, el tratamiento de los residuos eléctricos y electrónicos puede servir para recuperar materiales reutilizables. La Eurocámara recomienda unos objetivos de reciclaje para 2016 del 50% al 75%, dependiendo de la categoría del producto, y exige que se prepare para la reutilización el 5% de los residuos.

Paneles solares

Todos los residuos eléctricos y electrónicos estarán cubiertos por la normativa, salvo algunas excepciones, como las instalaciones fijas de gran envergadura, los medios de transporte de personas o mercancías y los vehículos y el material militar. Los diputados proponen excluir también los módulos fotovoltaicos utilizados en los paneles solares. Esta medida, que estará sujeta a revisión cada cinco años, se debe a que el tratamiento de estos productos debe ser realizado por profesionales y ya existen objetivos específicos en este sector.

Menos Cargas Administrativas.

El Parlamento Europeo propone

unificar los sistemas de registro e información y evitar la doble imposición de tasas para reducir la carga administrativa de las empresas. Además, sugiere reducir el número de categorías de productos para simplificar los trámites. Los productores de bienes eléctricos y electrónicos deberían respetar los requisitos de diseño ecológico para facilitar el desarmado, el reciclaje y la reutilización de sus productos y reducir las emisiones de sustancias peligrosas.

La Eurocámara insiste en que los consumidores deben ser responsables de llevar a centros de recogida los aparatos que hayan llegado al final de su vida útil. Además, los usuarios podrán desprenderse de los residuos de escaso volumen en el punto de venta del distribuidor. Las tiendas muy pequeñas quedarían excluidas de la obligación de recoger los productos, pero los vendedores a distancia estarían incluidos.

Importaciones ilegales.

Los eurodiputados exigen hacer frente a la exportación ilegal de residuos eléctricos y electrónicos desde la UE. En muchas ocasiones, estos desechos son procesados en condiciones poco seguras, lo cual supone un riesgo para la salud y el medio ambiente. La Eurocámara apoya las propuestas de la Comisión de introducir inspecciones más estrictas de los cargamentos. Asimismo, reclama



que sea el exportador el que se responsabilice del transporte de los residuos y pueda probar que son reutilizables.

Las ciudades españolas no reciclan el papel y los envases que marca la ley 11/2/2011 en las ciudades españolas con más de 50.000 habitantes.

LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA PLANTEA RECICLAR AL MENOS EL 60% DEL PAPEL Y CARTÓN QUE SE RECOGE EN LOS CONTENEDORES, EL 60% DE VIDRIO, EL 50% DE LOS METALES, Y EL 22,5% DEL PLÁSTICO.

La recogida en áreas de aportación del papel-cartón, en el mejor de los casos, llega al 45% para distancias máximas al contenedor de 80 metros, y el porcentaje medio para los envases ligeros es del 20%, por lo que no se alcanza el límite ni del plástico ni del metal. Quizá se deba a que la implantación del reciclado de envases es más reciente que la del vidrio. Los resultados reflejan que cada habitante genera diariamente 1,43 kg de residuos, y que la distancia al contenedor determina lo que se separa en origen de cada material. Las localidades con un mayor grado de separación son las que depositan los envases a nivel de acera, es decir, a una distancia de entre 25 y 30 metros del ciudadano. En función del municipio y la comunidad autónoma, se han detectado cuatro modelos de recogida. El más común es el que separa los residuos en cuatro fracciones: papel-cartón, vidrio, envases y restos. Los contenedores de los tres primeros se sitúan en un área de aportación relativamente aleja-

da (entre 80 y 250 metros de radio) y el de restos a nivel de acera. El modelo en el que se recoge más volumen de envases, aunque con un porcentaje mayor de material no solicitado (impropios), es el que presenta dos contenedores a nivel de acera (resto y envases) y otros dos en área de aportación (papel-cartón y vidrio). Una tercera opción es similar, pero se sustituye el contenedor de envases por otro de materia orgánica.

REUNIÓN EN BRUSELAS PARA AVANZAR EN LA AGENDA EUROPEA DE CAMBIO CLIMÁTICO

La reunión se celebró con antelación a la cumbre Low Carbon Prosperity Summit (Cumbre de Prosperidad Baja en Carbono), cuyo anfitrión será el Presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, en colaboración con EUCLG, y en la que participan más de 300 europarlamentarios y funcionarios comunitarios. Se ha invitado al Príncipe de Gales a presentar un discurso en la Cumbre junto con el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, y el Presidente del Consejo Europeo, Herman van Rompuy.

Ambas reuniones comparten un objetivo: fortalecer el diálogo entre los que elaboran las políticas



comunitarias, los líderes empresariales y los inversores sobre cómo apoyar el desarrollo de una economía baja en carbono y cómo aprovecharse de las enormes oportunidades que brinda el “crecimiento verde” para el empleo, el desarrollo social, la prosperidad y el bienestar.

En la Cumbre, las empresas miembro de EU CLG presentan varias recomendaciones:

- › Marcos de política y calendarios claros, necesarios para que los líderes empresariales y los inversores sientan confianza en la dirección futura de la regulación del clima. Debido a que se estima que la mayor parte del capital debe proceder del sector privado, estas políticas deben aportar una certidumbre de inversión a largo plazo. Algunos ejemplos recientes de cambios de política retroactivos han

minado seriamente la confianza de los inversores y han debilitado su apetito por inversiones bajas en carbono apoyadas en políticas.

- › La adopción de objetivos a corto y medio plazo para subir el precio del carbono e incentivar inversiones bajas en carbón para alcanzar los objetivos de la UE de reducción de emisiones de invernadero (80-95%) para 2050. La debilidad de los precios del carbono han minado seriamente las inversiones nacionales en muchas tecnologías bajas en carbono, además del desarrollo del comercio transfronterizo de las emisiones en la UE y el mundo entero.
- › Una revisión del presupuesto de la UE 2014-2020 para que tenga en cuenta el aumento de las necesidades de financiación baja en carbono, la financiación de la investigación, el desarrollo y despliegue de la tecnología de energía baja en carbono y nuevas soluciones “nuevas e inteligentes” bajas en carbono procedentes de otros sectores como, por ejemplo, la construcción y las TICs.
- › Iniciativas de consumidores, entre ellas programas educativos y de etiquetado bajo en carbono que ayudarán a informar las elecciones de los consumidores, amén de estimular la innovación en los procesos de producción y crear nuevos mercados.

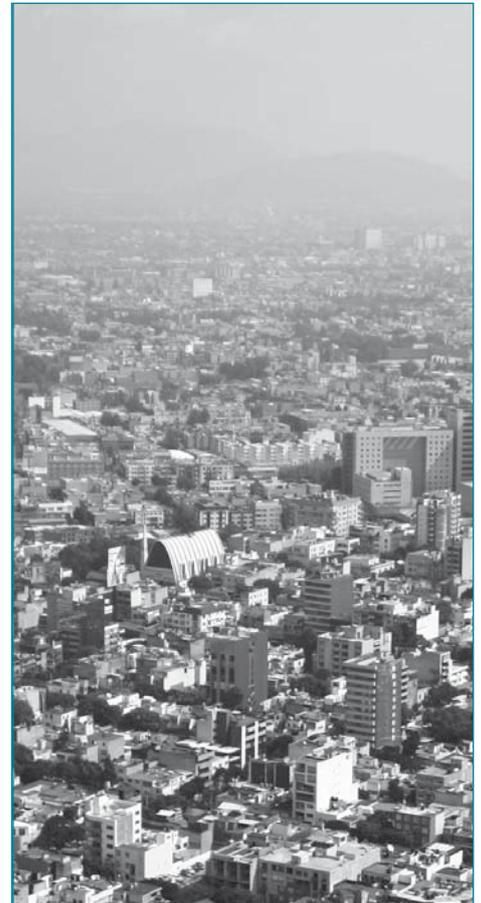
EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE TENDRÁ UN PLAN NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE EN JULIO

La ministra se ha comprometido a llevar al Consejo de Ministros un Plan Nacional de Calidad del Aire el próximo mes de julio, tras la reunión de la conferencia sectorial extraordinaria, en la que han participado todas las CCAA y un representante de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).

El Plan se articulará en torno a tres planes nacionales centrados en el análisis y diagnóstico de las tres partículas más contaminantes: PM10 (partículas en suspensión); NO₂ (dióxido de nitrógeno), y el ozono. Estos tres primeros planes se van a llevar con la colaboración de las CCAA y los ayuntamientos.

Los trabajos sobre estos tres planes comenzaron la próxima semana, ha indicado Aguilar tras subrayar el respeto a las competencias de las CCAA y ayuntamientos. Así, ha dicho, cada administración desarrollará los tres planes en función de su competencia, aunque también es cierto que hay “competencias concurrentes”, ha añadido la ministra, vamos a definir juntos cómo se llevan a cabo para no perder de vista la subsidiariedad.

En su explicación a los medios, Rosa Aguilar ha indicado también



que se ha constatado que el tráfico es el elemento clave a la hora de hablar de calidad del aire y en torno a éste se articularán muchas medidas. Estas medidas irán dirigidas a la concienciación ciudadana, al I+D, a la movilidad sostenible, a la promoción de incentivos para vehículos más limpios.

El plan se verá reforzado con las medidas que ya contempla la Ley de Economía Sostenible y el plan de seguridad vial, que también contempla iniciativas en favor de la calidad del aire. Para mejorar la calidad del aire, la ministra ha di-

cho que van a ver las posibilidades que tienen de revisar la fiscalidad de los vehículos - matriculación, circulación y carburantes- sin el objetivo de recaudar más.

La reunión se ha celebrado pocos días después de que saltaran las alertas por la contaminación sufrida la pasada semana por ciudades como Barcelona, Madrid y Valencia. Esta situación llevó a la ministra a reunirse primero, con la FEMP. En dicho encuentro ya se avanzó la intención de resolver el problema con un plan de calidad del aire en el que participen todos porque, ha dicho la ministra, "hablar de calidad del aire es hablar de la salud de todos los ciudadanos".

LA CE VE POSIBLE REDUCIR UN 25% EL CO₂ EUROPEO SÓLO CON AHORRO ENERGÉTICO

La Comisión Europea cree que la UE puede reducir en 2020 sus emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en un 25% sólo con cumplir su objetivo de ahorro energético para ese año (una mejora en la eficiencia del 20 % respecto a 1990).

Esta idea aparece recogida en la esperada 'Hoja de ruta para una economía baja en carbono en 2050' que la comisaria europea de Acción por el Clima, Connie

Hedegaard, presentó el de 8 de marzo. La nueva estrategia prometía arrojar luz sobre el dilema europeo entre mantener para 2020 su objetivo de recorte de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en el 20 % o elevarlo hasta el 30 %, pero, lejos de aclarar los términos, desvía la atención hacia la necesidad de hacer más en materia de eficiencia energética.

El documento asegura que la oferta de la UE de llegar al 30 % en su reducción de emisiones si otros países hacen esfuerzos similares "sigue sobre la mesa", pero lo cierto es que el análisis pasa de puntillas sobre si se trata de una meta alcanzable. Afirma, eso sí, que para alcanzar el otro gran compromiso comunitario en materia de emisiones (un recorte de entre el 80 y el 95 % para 2050), se necesitará haber logrado en 2030 una rebaja del 40 % respecto a los niveles de CO₂ de 1990.

Por otro lado, indica que sólo con que la UE alcanzase su compromiso de ser un 20 % más eficaz desde el punto de vista energético en 2020, se lograría una disminución del 25 % de las emisiones contaminantes. Evitar el despilfarrero energético y reducir la dependencia de las importaciones (la UE compra al exterior el 54 % del gas y el petróleo que consume) reportará además beneficios por valor de entre 175.000 y 320.000 millones de euros anuales en las próximas cuatro décadas.

La UE se marcó en 2007 el triple objetivo de reducir sus emisiones en un 20 % (compromiso que en 2008 se amplió hasta el 30 % condicional), lograr que un 20 % de la energía que consume proceda de fuentes renovables y tomar las medidas necesarias para que el ahorro energético llegue al 20 %, todo para 2020.

De esos tres objetivos, el de eficiencia energética es el único que no es obligatorio y el único que va camino de no cumplirse, según reconoció la cumbre de líderes de la UE del pasado 4 de febrero. Por eso, Hedegaard insiste en la necesidad de ir más allá, aunque no reclama directamente que se fije una meta vinculante, como sí solicitan el Parlamento Europeo y las organizaciones ecologistas.



Talleres

→ Taller de plantas medicinales y aromáticas

Fecha de realización: De 09/02/2011 a 15/06/2011

Lugar: Lorenea (junto a la Parque de los Sentidos de Noáin)

Organiza: Centro Cultural de Noáin y Fundación Varazdin

Más información: [👉 Información completa](#)

Exposiciones Y Visitas

→ Visitas guiadas al centro de recogida neumática de Trinitarios y al centro de tratamiento de residuos de Góngora

Fecha de realización: De 19/02/2011 a 26/03/2011

Lugar: Salida desde la estación de autobuses

Organiza: Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP)

→ Exposición itinerante Clarity

Fecha de realización: De 24/02/2011 a 31/03/2011

Lugar: Aula de Energía de Castejón (Avda. Príncipe de Viana s/n)

Organiza: Ayuntamiento de Castejón

Horario: jueves, viernes, sábados, domingos y festivos de 11.00 a 14.00h |

Visitas concertadas previa cita.

Contacto: aulaenergia@castejon.com | T. 948 770056 / 608176450

Más información: [👉 Información completa](#)

Charlas y jornadas

→ Introducción a la agricultura ecológica

Fecha de realización: De 11/04/2011 a 14/04/2011

Lugar: Lorenea (junto a la Parque de los Sentidos de Noáin)

Organiza: Centro Cultural de Noáin y Fundación Varazdin

→ Charla sobre la gestión de cotos intensivos de trucha y cangrejo

Fecha de realización; 13/04/2011

Más información: [👉 Información completa](#)

→ Identificación de árboles y arbustos ornamentales

Fecha de realización: De 02/05/2011 a 19/05/2011

Lugar: Lorenea (junto a la Parque de los Sentidos de Noáin)

Organiza: Centro Cultural de Noáin y Fundación Varazdin

Más información: [👉 Información completa](#)

→ Ecología doméstica y cambio climático

Fecha de realización: De 03/05/2011 a 17/05/2011

Lugar: Lorenea (junto a la Parque de los Sentidos de Noáin)

Organiza: Centro Cultural de Noáin y Fundación Varazdin

Más información: [👉 Información completa](#)

→ Fabricación y uso del boomerang (+10 años)

Fecha de realización: De 06/05/2011 a 27/05/2011

Lugar: Lorenea (junto a la Parque de los Sentidos de Noáin)

Organiza: Centro Cultural de Noáin y Fundación Varazdin

Más información: [👉 Información completa](#)

→ Charla sobre el funcionamiento de los bosques viejos: ecología, estructura, dinámica

Fecha de realización: 23/05/2011 Hora: 9:00h.

Lugar: Museo de Educación Ambiental San Pedro (C/ Errotazar s/n)

Organiza: Ayuntamiento de Pamplona

Más información: [👉 Información completa](#)

→ Charla sobre fisiología y biología de los árboles viejos

Fecha de realización: 24/05/2011 Hora: 19:00h.

Lugar: Museo de Educación Ambiental San Pedro (C/ Errotazar s/n)

Organiza: Ayuntamiento de Pamplona

Más información: [👉 Información completa](#)

→ Charla sobre biodiversidad y árboles viejos

Fecha de realización: 25/05/2011 Hora: 19:00h.

Lugar: Museo de Educación Ambiental San Pedro (C/ Errotazar s/n)

Organiza: Ayuntamiento de Pamplona

Más información: [👉 Información completa](#)

→ **Charla sobre crónicas de la vieja selva europea.
Arte, natura y cultura**

Fecha de realización: **26/05/2011**

Lugar: **Museo de Educación Ambiental San Pedro (C/ Errotazar s/n)**

Organiza: **Ayuntamiento de Pamplona**

Más información: [👉 Información completa](#)

→ **Astronomía para la agricultura**

Fecha de realización: **De 30/05/2011 a 02/06/2011**

Lugar: **Lorenea (junto a la Parque de los Sentidos de Noáin)**

Organiza: **Centro Cultural de Noáin y Fundación Varazdin**

Más información: [👉 Información completa](#)

Cursos

→ **Curso on-line de comunicación para
movimientos sociales**

Fecha de realización: **De 16/02/2011 a 27/03/2011**

Lugar: **actividad on-line**

Organiza: **Ecologistas en Acción**

ayudas y subvenciones

Residuos y vertidos

→ Declaración anual de envases

Fecha de inicio del plazo de presentación: **01-01-2011**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **31-03-2011**

Más información:  [Información completa](#)

Protección ambiental

→ Ayudas para el fomento de sistemas de producción ganadera sostenible

Fecha de inicio del plazo de presentación: **01-01-2011**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **30-04-2011**

Más información:  [Información completa](#)

Montes y terrenos forestales

→ Ayudas para actividades forestales de entidades locales (campaña 2007-2013)

Fecha de inicio del plazo de presentación: **07-07-2007**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **31-12-2013**

Más información:  [Información completa](#)

→ Ayuda a empresas forestales e industrias de productos selvícolas (2007-2013)

Fecha de inicio del plazo de presentación: **05-07-2007**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **31-12-2013**

Más información:  [Información completa](#)

→ Ayudas para actividades forestales de agentes y asociaciones privados (Campaña 2007-2013)

Fecha de inicio del plazo de presentación: **07-07-2007**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **31-12-2013**

Más información:  [Información completa](#)

Caza y pesca

→ Convocatoria 2011 para realizar el examen de cazador

Fecha de inicio del plazo de presentación: **15-03-2011**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **15-04-2011**

Más información:  [Información completa](#)

→ Ayuda para la contratación de guardas para los cotos de caza de Navarra 2011

Fecha de inicio del plazo de presentación: **18-03-2011**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **16-05-2011**

Más información:  [Información completa](#)

→ Permiso de pesca de trucha en la Región Salmonícola Superior

Fecha de inicio del plazo de presentación: **04-04-2011**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **30-05-2011**

Más información:  [Información completa](#)

PUEDE SUSCRIBIRSE GRATUITAMENTE A ESTE BOLETÍN

Telefónicamente en el: **848 42 78 65**

ó a través de correo electrónico en:

entornos.navarra@navarra.es

entornos de navarra

Boletín ambiental del
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente.

Calle González Tablas, 9
31005, Pamplona. Navarra

